



RESPETA MIS DERECHOS, RESPETA MI DIGNIDAD

MÓDULO 2 – LA VIVIENDA
ES UN DERECHO HUMANO



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Publicado en 2012 por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido
© Amnesty International Publications 2012

Edición en español a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
www.amnesty.org

Índice: ACT 35/005/2012 Spanish
Idioma original: inglés
Impreso por Amnistía Internacional,
Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, que podrá exigir el pago de un canon.

Foto de portada: Phouk Hong liderando una protesta en la capital camboyana, Phnom Penh, 25 de mayo de 2011.
© Amnistía Internacional

amnesty.org

Agradecimientos

Amnistía Internacional está en deuda con todas las personas que dedicaron su tiempo y su competencia a la elaboración de la Carpeta de información de Educación para la Dignidad Humana, que incluye este módulo sobre el derecho a una vivienda adecuada.

El grupo de trabajo de educadores y educadoras en derechos humanos de las oficinas nacionales de Amnistía Internacional, docentes y activistas juveniles que participaron en la elaboración incluía a: Anna Kuczak, Martyna Markiewicz y Mateusz Król (Polonia), Simona Kemperle, Kristina Božic y Tina Plahutnik (Eslovenia), Francesca Cesarotti, Emanuele Russo, Flavia Citton (Italia), Moses Opiyo (Kenia), Jabu Tugwana (Sudáfrica), Moisa Saidu (Sierra Leona), Moussa Ouedraogo (Burkina Faso), Michel Banz (Dinamarca), Vongai Vimbai Chikwanda (Zimbabue), Touria Bouabid (Marruecos), Jeselle Papa (Filipinas), Gladys Atiah (Ghana) y Rameshwar Nepal (Nepal).

Los miembros del Equipo de Educación en Derechos Humanos del Secretariado Internacional, que coordinó, redactó y compiló los materiales finales, fueron Melody Ross, Sneh Aurora, Karen Javorski y Natalie Esllyn. El equipo de la campaña Exige Dignidad, que aportó información sobre la campaña de Amnistía Internacional, incluía a Louisa Anderson y Silvie Lang.

Este recurso de educación en derechos humanos ha sido elaborado como parte del Proyecto Educación para la Dignidad Humana cofinanciado por la Comisión Europea. Sin embargo, el contenido del recurso es responsabilidad exclusiva de Amnistía Internacional y en ninguna circunstancia puede considerarse que refleja la postura de la Unión Europea.



ÍNDICE

LISTA DE ABREVIATURAS	iii
GLOSARIO	iv
INTRODUCCIÓN	1
Introducción	2
“Los derechos humanos viven aquí”	2
Cómo usar este módulo	3
Sobre las actividades	4
Antes de empezar	4
Evalúe su trabajo	5
Diseñe sus propias acciones	6
Exige Dignidad	7
La Carpeta de información de Educación para la Dignidad Humana	7
1. COMPRENDER QUÉ ES VIVIENDA INADECUADA	9
¿Qué significa vivienda adecuada?	10
¿Qué es un asentamiento precario?	12
¿Por qué las personas viven en asentamientos precarios o informales?	13
¿Cómo afecta a las personas el hecho de vivir en viviendas inadecuadas?	13
El derecho a una vivienda adecuada y su relación con otros derechos humanos	18
Las personas sin hogar	20
Recursos	21
ACTIVIDAD 1: ¿Qué es vivienda adecuada?	22
ACTIVIDAD 2: Hacer frente al desafío de la vivienda inadecuada	30



2. ENTENDER LA VIVIENDA COMO UN DERECHO HUMANO	42
El derecho a una vivienda adecuada en el derecho y las normas internacionales	42
¿Qué es la seguridad de tenencia?	44
¿Qué es el desalojo forzoso?	46
Recursos	52
ACTIVIDAD 3: Comprender los desalojos forzosos	54
ACTIVIDAD 4: Explorar el impacto de los desalojos forzosos	66
3. HACER REALIDAD EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA	75
Qué deben hacer los Estados	76
¿Qué pueden hacer otros actores?	78
Recursos	81
ACTIVIDAD 5: Defender el derecho a una vivienda adecuada	82
FORMULARIO DE RESPUESTA	

LISTA DE ABREVIATURAS

CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CESCR	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
ICERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Naciones Unidas
ONU-HÁBITAT	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana

GLOSARIO

Convención/Pacto/Tratado

Las convenciones y los pactos son tratados. Son acuerdos internacionales escritos, jurídicamente vinculantes, suscritos entre Estados y regidos por el derecho internacional.

Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) fue adoptada por los gobiernos del mundo en 1948. Es un conjunto de normas que establecen el derecho a la libertad, la dignidad, el respeto y la igualdad de todas las personas, en todas partes. El artículo 25 de la Declaración incluye el derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho humano a un nivel de vida adecuado.

Derecho a una vivienda adecuada

El derecho de toda mujer, hombre, joven y niño a tener y mantener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y con dignidad.

Dignidad

La dignidad es un valor humano básico relacionado con el respeto y la posición social. Las normas internacionales de derechos humanos establecen que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos tenemos derecho a la alimentación, al agua, a la salud, a la educación y a la vivienda, a vivir sin temor, a no ser discriminados, a participar en las decisiones que afectan a nuestras vidas y a obtener justicia cuando se violan estos derechos.

Indígenas

Extendidos por todo el mundo y practicantes de tradiciones únicas, los pueblos indígenas conservan características sociales, culturales, económicas y políticas diferentes de las vigentes en las sociedades dominantes en las que viven. Por ello, el derecho internacional establece protecciones específicas para los pueblos indígenas, especialmente en relación con las tierras en las que han vivido o de las que han dependido tradicionalmente.

Instrumentos internacionales de derechos humanos

Los instrumentos internacionales de derechos humanos son acuerdos suscritos entre Estados o por organismos regionales o internacionales para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Entre ellos figuran los tratados jurídicamente vinculantes, como las convenciones de la ONU, así como instrumentos que no tienen rango de tratado, como las declaraciones (por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos). Otras normas de derechos humanos son los principios, las directrices y las reglas elaborados por organizaciones intergubernamentales y expertos.

ONU-HÁBITAT

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT) es la agencia de la ONU para los asentamientos humanos. Recibió de la Asamblea General de la ONU el mandato de promover ciudades y pueblos social y ambientalmente sostenibles con el objetivo de proporcionar vivienda adecuada a todas las personas.

Relator especial de la ONU sobre vivienda adecuada

Un relator especial es un experto o experta independiente designado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para examinar y presentar informes sobre la situación de un país o sobre un tema de derechos humanos específico. El puesto tiene carácter honorario y el experto o experta no forma parte del personal de la ONU ni percibe remuneración por su trabajo.

Romaníes

Se cree que los romaníes llegaron por primera vez a Europa desde el norte de la India en el siglo IX. En el siglo XIV se habían establecido en la mayoría de los países europeos. Aproximadamente el 70 por ciento de los romaníes de Europa viven en Europa Central y Oriental, donde representan entre el 5 y el 10 por ciento de la población. Tras el hundimiento del comunismo, muchos romaníes se trasladaron a los países más ricos de Europa Occidental, donde siguen sufriendo una marginación extrema y abusos contra los derechos humanos. Los romaníes no constituyen una minoría homogénea y suelen identificarse con diversos subgrupos basándose en distinciones históricas, lingüísticas o profesionales. También hay nómadas que no pertenecen a la etnia romaní, pero llevan un estilo de vida itinerante desde hace siglos. Las comunidades romaníes siguen siendo objeto de formas graves de discriminación en todas las áreas de sus vidas.

Viviendas informales o asentamientos informales

Viviendas informales o asentamientos informales son:

1. Las zonas residenciales donde se ha construido un grupo de unidades habitacionales en terrenos sobre los cuales la persona que los ocupa carece de derecho legal, o los ocupa ilegalmente.
2. Los asentamientos y las áreas no planificados donde la vivienda no cumple la normativa vigente en materia de planificación y edificación (vivienda no autorizada).

Los asentamientos informales suelen tener una densidad de población muy superior a la de los asentamientos formales, y estas condiciones de vida constituyen a menudo una amenaza para la salud humana.

Fuentes

- **Amnistía Internacional, Fuera de la sociedad. Violaciones de los derechos de la población romaní en Europa (Índice: EUR 01/021/2010)**
- **Colección de Tratados de la ONU, www.treaties.un.org**
- **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/indisd/english/chapt7e.htm**
- **Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/5session_factsheet1.pdf**
- **Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, apartado “Vivienda”, www.ohchr.org/EN/Issues/Housing/Pages/HousingIndex.aspx**
- **ONU-HÁBITAT, www.unhabitat.org**



DEMAND DIGNITY.
**STOP FORCED
EVICTIONS**

AMNESTY INTERNATIONAL GHANA



DIGNITY.
MAN RIGHTS
MS

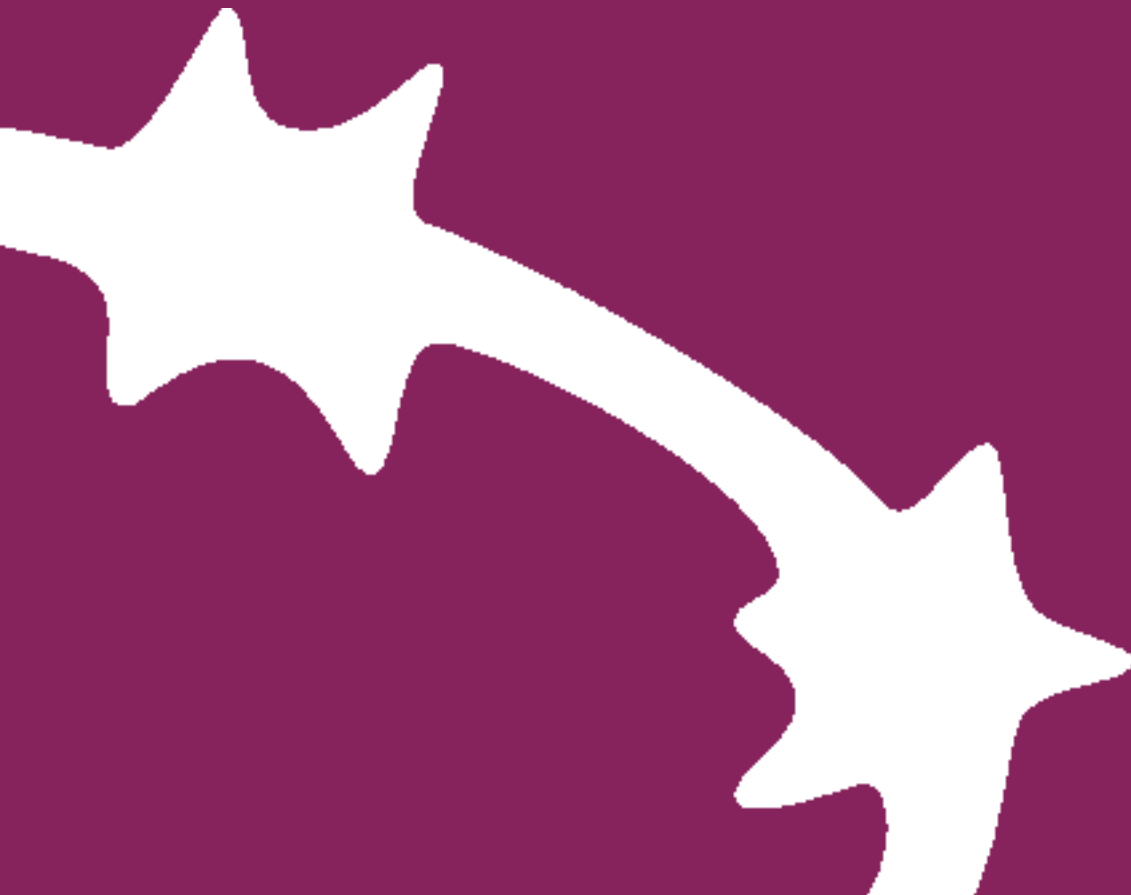
AMNESTY INTERNATIONAL GHANA

DARE
TO RESIST DRUGS

**HOUSING
IS A HUMAN
RIGHT**

Activistas durante un acto de la Semana Mundial de Acción para Poner fin a los Desalojos Forzosos en África de Amnistía Internacional, en Accra, Ghana, marzo de 2012.

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La idea de dignidad constituye el núcleo de lo que significa ser humano. La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Pero este ideal aún no se ha convertido en una realidad global. A millones de personas que viven en viviendas inadecuadas en todo el mundo se les priva de su dignidad.

Este recurso educativo tiene como objetivo habilitar a las personas jóvenes para que entiendan la vivienda como un derecho humano. Les anima a usar sus voces para reclamar sus derechos y a actuar en cuestiones que les afectan. El recurso puede emplearse para participar en la campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional, centrada en las personas que viven en la pobreza que reclaman sus derechos. También se puede utilizar como parte de otras actividades educativas que aborden el derecho a una vivienda adecuada dentro del marco de los derechos humanos.

“LOS DERECHOS HUMANOS VIVEN AQUÍ”

Se calcula que más de 1.000 millones de personas en todo el mundo viven en asentamientos precarios o informales, en viviendas y condiciones de vida extremadamente inadecuadas. La mayoría de estas personas carecen de seguridad de tenencia, por lo que son vulnerables a desalojos forzosos y otras violaciones de derechos humanos. A menudo se les niega el acceso o no tienen un acceso adecuado a agua potable, saneamiento, educación y atención de la salud. Quienes viven en asentamientos precarios y en asentamientos informales son en muchos casos un reflejo de los grupos de personas que han sufrido y siguen sufriendo discriminación. En algunos países, las personas que viven en estos asentamientos pueden ser tratadas como delincuentes y a menudo se las margina del resto de la sociedad. Y un aspecto de crucial importancia: a la mayoría de ellas se les niega el derecho a participar en decisiones que tendrán un impacto enorme en sus vidas.

Todos tenemos derecho a una vivienda adecuada, que incluye la protección frente a desalojos forzosos. El número



© AP/PA Photo/Khalil Senosi

CÓMO USAR ESTE MÓDULO

cada vez mayor de personas que viven en condiciones inadecuadas, en asentamientos precarios o informales, pone de manifiesto que los gobiernos no respetan ni defienden este derecho. Lejos de mejorar las condiciones de la vivienda, las autoridades a menudo desalojan por la fuerza a los habitantes de barrios marginales, sumiéndolos aún más en la pobreza y en viviendas y condiciones de vida más precarias.

Amnistía Internacional trabaja para lograr el cambio en las vidas de las personas que viven en asentamientos precarios o informales haciendo campaña para poner fin a los desalojos forzados. Centramos la atención en que los gobiernos apliquen y adopten una prohibición de los desalojos forzados y salvaguardias sobre la manera en que deben llevarse a cabo los desalojos en el marco de sus respectivas legislaciones nacionales en países seleccionados. También trabajamos para impedir los desalojos forzados (o garantizar recursos y reparaciones cuando se llevan a cabo tales desalojos) mediante la movilización masiva y acciones que abarcan educación, labor de defensa y trabajo con medios de comunicación. Pedimos a los gobiernos que garanticen un grado mínimo de seguridad de tenencia para todas las personas que viven en asentamientos precarios o informales, incluso mediante la regularización de los asentamientos cuando sea posible.

Amnistía Internacional también hace campaña por la igualdad en el acceso a los servicios públicos de las personas que viven en asentamientos precarios, así como para que se conceda prioridad a esas personas, junto con otros grupos entre los más desfavorecidos, en los programas de vivienda para personas con bajos ingresos y otros programas de vivienda. Amnistía Internacional hace campaña para que los gobiernos garanticen la participación de las comunidades afectadas en los procesos y las decisiones que afectan a sus vidas.

Izquierda: Amnistía Internacional y residentes locales preparan el lanzamiento de un globo a 150 m por encima del asentamiento precario de Kibera, en Nairobi, Kenia, marzo de 2012.

Derecha: Delegadas de asentamientos informales de toda África se unen a los debates en un acto contra los desalojos forzados en África en Nairobi, Kenia, marzo de 2012.

Este es el segundo módulo educativo producido como parte de la *Carpeta de información de Educación para la Dignidad Humana*, de Amnistía Internacional. Cada módulo examina diferentes cuestiones relacionadas con la pobreza y los derechos humanos. (El *Módulo 1* es una introducción general al tema.)

La *Carpeta de información de Educación para la Dignidad Humana* incluye un *Manual de facilitación* destinado a apoyar a educadores/as que realizan sesiones de educación en derechos humanos con jóvenes, como profesionales de la enseñanza, trabajadores jóvenes y líderes juveniles, activistas comunitarios y educadores entre iguales. Estas personas orientarán a los jóvenes en ejercicios individuales y colectivos de reflexión, análisis y acción. El *Manual* ofrece una idea general de los conocimientos y habilidades que necesitan los educadores para cumplir esta función. Es esencial utilizar el *Manual de facilitación* junto con cada módulo educativo.

La *Carpeta de información* está dirigida a jóvenes de entre 15 y 22 años. Se puede adaptar para su uso con personas algo más jóvenes, así como con adultos de más edad. Se puede utilizar en entornos formales, como escuelas y universidades, y también en entornos informales fuera del aula. Se utilizan metodologías participativas para implicar, inspirar y empoderar a los participantes a fin de que actúen.



© Amnistía Internacional | Fotógrafo: Riccardo Gangale

SOBRE LAS ACTIVIDADES

Las actividades de este Módulo pueden usarse para animar a los/las jóvenes a convertirse en defensores de los derechos humanos de otras personas –en su propia comunidad o país, o en otras partes del mundo– y empoderarlos para que reconozcan, reclamen y hagan realidad sus propios derechos.

Los profesores pueden usar las actividades como planes de lecciones y adaptarlas a sus propias circunstancias. Los educadores también pueden usarlas como material de formación y sensibilización destinado a los jóvenes de su comunidad.

Las actividades están concebidas para permitir que los jóvenes comprendan:

- qué significa vivienda adecuada;
- cómo afectan a las personas las violaciones del derecho a una vivienda adecuada;
- cómo actuar en cuestiones relacionadas con el derecho a una vivienda adecuada.

Para crear un proceso de aprendizaje holístico, las actividades se presentan siguiendo un orden determinado. Cada nueva actividad se basa en el trabajo realizado en la actividad anterior. En este Módulo hay **cinco actividades**:

1. **¿Qué es vivienda adecuada?**
2. **Hacer frente al desafío de la vivienda inadecuada.**
3. **Comprender los desalojos forzados.**
4. **Explorar el impacto de los desalojos forzados.**
5. **Defender el derecho a una vivienda adecuada.**

El tiempo necesario para realizar cada actividad dependerá del número de participantes, así como de su edad, conocimientos previos y experiencia. Cada actividad se puede dividir también en sesiones de menor duración. Recomendamos que se adopte un enfoque flexible que permita un debate y un análisis a fondo al mismo tiempo que se abarcan todos los pasos de cada actividad.

ANTES DE EMPEZAR

■ **Lleve a cabo las actividades incluidas en *Módulo 1: La pobreza y los derechos humanos*, para hacerse una idea general** de los vínculos existentes entre pobreza y derechos humanos antes de abordar la vivienda como derecho humano. De este modo, podrá hacer uso de los conocimientos adquiridos en el *Módulo 1* para desarrollar las actividades del Módulo 2.

■ **Lea atentamente toda la información contenida en la carpeta.** Esto le dará la información básica que necesita para dirigir la sesión o sesiones, y le ayudará a ver cómo están relacionadas las actividades. También le ayudará a decidir en qué actividades centrarse y cómo adaptarlas en caso necesario.

■ **Prepare su espacio para dirigir la sesión de actividades,** así como los materiales y recursos que necesitará (tal como se enumeran al principio de cada actividad).

■ **Use ejercicios de estimulación al comienzo de cada actividad** para contribuir a crear un ambiente de confianza, seguridad y participación dentro del grupo.

■ **Use el *Manual de facilitación de la Carpeta de información de Educación para la Dignidad Humana*.** El Manual contiene información exhaustiva y consejos para dirigir sesiones de actividades con jóvenes, incluido cómo fijar unas normas básicas para crear una atmósfera segura y respetuosa, cómo facilitar grupos efectivamente, e ideas concretas sobre acciones que pueden emprender los jóvenes después de cada actividad.

EVALÚE SU TRABAJO

Evaluar lo que hace es un aspecto importante del proceso de aprendizaje. Cuándo y cómo hacer una evaluación dependerá de cómo utilice los módulos educativos y de cuánto tiempo dedique a cada actividad. Quizá no sea apropiado hacer una evaluación exhaustiva después de cada sesión. Sin embargo, los participantes deben tener siempre la oportunidad de expresar sus sentimientos y opiniones en relación con el trabajo que han realizado. Esto se puede hacer rápidamente tras concluir una actividad, o con más detalle una vez concluidas varias, por ejemplo después de cada sesión. Una vez finalizado todo el módulo educativo deberá realizarse una evaluación más exhaustiva.

Si desea más información sobre técnicas de evaluación, consulte el *Manual de facilitación*.

Cuando haya terminado de usar este recurso, cumplimente el formulario de respuesta que figura al final de este Módulo y remítanoslo.



© Amnistía Internacional Suiza

Acción en Berna, Suiza, para hacer campaña contra los desalojos forzosos, junio de 2011.

DISEÑE SUS PROPIAS ACCIONES

El final de cada actividad brinda la oportunidad de alentar a los jóvenes a actuar, a ser creativos y a divertirse. He aquí algunas sugerencias:

SENSIBILIZAR

- Busquen formas creativas de compartir nuevos datos y reflexiones con los amigos, la familia y la comunidad, mediante discusiones, debates o el arte; componiendo una canción, una obra de teatro o un baile y representándolo, etc.
- Diseñen carteles y pancartas para sensibilizar sobre una cuestión concreta.
- Hagan un folleto sobre una cuestión local de derechos humanos para repartir en las aulas o en la localidad.
- Escriban un artículo para el periódico escolar o local.
- Organicen una exposición, un debate público o una marcha sobre una cuestión concreta e invite a los amigos y a la familia.

DOCUMENTAR Y DENUNCIAR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

- Observen situaciones en la comunidad local en las que podrían violarse los derechos de las personas; observen cómo reaccionan otras personas ante ellas.
- Hagan una encuesta sobre las actitudes locales hacia los derechos humanos en la escuela o en el barrio, y difundan públicamente los resultados.

APRENDER MÁS

- Investiguen la cuestión de la vivienda inadecuada y los derechos humanos usando Internet o la biblioteca local.
- Entrevisten a activistas locales de derechos humanos sobre su trabajo.
- Háganse miembros de Amnistía Internacional.

INSPIRAR A OTROS PARA QUE SE IMPLIQUEN

- Formen un grupo de derechos humanos en la escuela o en la comunidad.
- Formen un grupo de debate en Internet en el que personas de diferente formación, cultura y país puedan intercambiar opiniones y experiencias sobre el derecho a una vivienda adecuada.
- Diseñen un sitio web para difundir sus propias actividades por los derechos humanos.
- Participen en campañas que promueven Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos.
- Firmen peticiones y animen a otros a que las firmen.

AVERIGUAR QUÉ SUCEDE EN EL MUNDO Y COMPARTIR LO QUE HACEN

- Consulten www.respectmyrights.org, plataforma digital interactiva juvenil que brinda a los jóvenes la oportunidad de crear relatos de activismo, contenidos y acciones de solidaridad relacionados con la pobreza y el derecho a una vivienda adecuada.

TRABAJAR COMO VOLUNTARIOS CON ORGANIZACIONES

- Colaboren y trabajen como voluntarios con organizaciones de su comunidad que promuevan y hagan cumplir el derecho a una vivienda adecuada.
- Pónganse en contacto con su oficina local de Amnistía Internacional para conocer otras oportunidades.

EXIGE DIGNIDAD

Cuando se desaloja por la fuerza de sus hogares a personas que viven en la pobreza, o se les niega el acceso a agua, saneamiento o atención de la salud, se violan sus derechos humanos. Las personas que viven en la pobreza corren más riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos. Cuando se les niegan sus derechos, se ven atrapadas en un círculo vicioso de inseguridad, exclusión y privación. Sus voces no se escuchan. Se ven impulsadas aún más a la pobreza.

Los gobiernos de todo el mundo se han comprometido a garantizar los derechos humanos para todas las personas, pero con excesiva frecuencia no los reconocen ni los hacen cumplir. La campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional tiene como objetivo cerrar esta brecha y permitir que las personas que viven en la pobreza reclamen y ejerzan sus derechos, participen en las decisiones que afectan a sus vidas y hagan rendir cuentas a los gobiernos, las empresas y las instituciones financieras internacionales.

La campaña se centra en cuatro temas fundamentales:

- **Asentamientos precarios y asentamientos informales**
- **Salud materna y derechos sexuales y reproductivos**
- **Rendición de cuentas de las empresas**
- **Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales.**

Implicándose en la extensa serie de campañas y acciones de Amnistía Internacional, los jóvenes pueden integrarse en una red internacional de activistas. Pueden escribir cartas, enviar SMS, presionar a los políticos y participar en actos locales.

Para obtener más información, visite:

<http://www.amnesty.org/es/demand-dignity>

<http://www.amnesty.org/es/activism-center>



Para más información sobre cómo pueden actuar los jóvenes, véase “Cambiar nuestra manera de vivir: El poder de la acción” en el *Manual de facilitación*.

LA CARPETA DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA DIGNIDAD HUMANA

La *Carpeta de información* se ha elaborado a través de un proceso participativo en el que han intervenido educadores y educadoras en derechos humanos, enseñantes y activistas juveniles de Amnistía Internacional de los siguientes países: Burkina Faso, Dinamarca, Eslovenia, Filipinas, Ghana, Italia, Kenia, Malaisia, Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Reino Unido, Sierra Leona, Sudáfrica y Zimbabue. Bajo la dirección del Equipo Internacional de Educación en Derechos Humanos, también participaron en la elaboración del material los miembros de la Red de Jóvenes y del equipo de la campaña Exige Dignidad.

Esta Carpeta es el resultado de un proceso dinámico y participativo de puesta en común y aprendizaje. Su confección reunió a personas que trabajan en diferentes contextos y culturas que tienen experiencias diversas, tanto del Norte global como del Sur. Todas las personas implicadas contribuyeron a elaborar y someter a prueba estos materiales de educación en derechos humanos con un grupo diverso de educadores y jóvenes.

Estos materiales se han desarrollado dentro del proyecto Educación para la Dignidad Humana de Amnistía Internacional, que apoya la campaña Exige Dignidad de la organización. El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea.



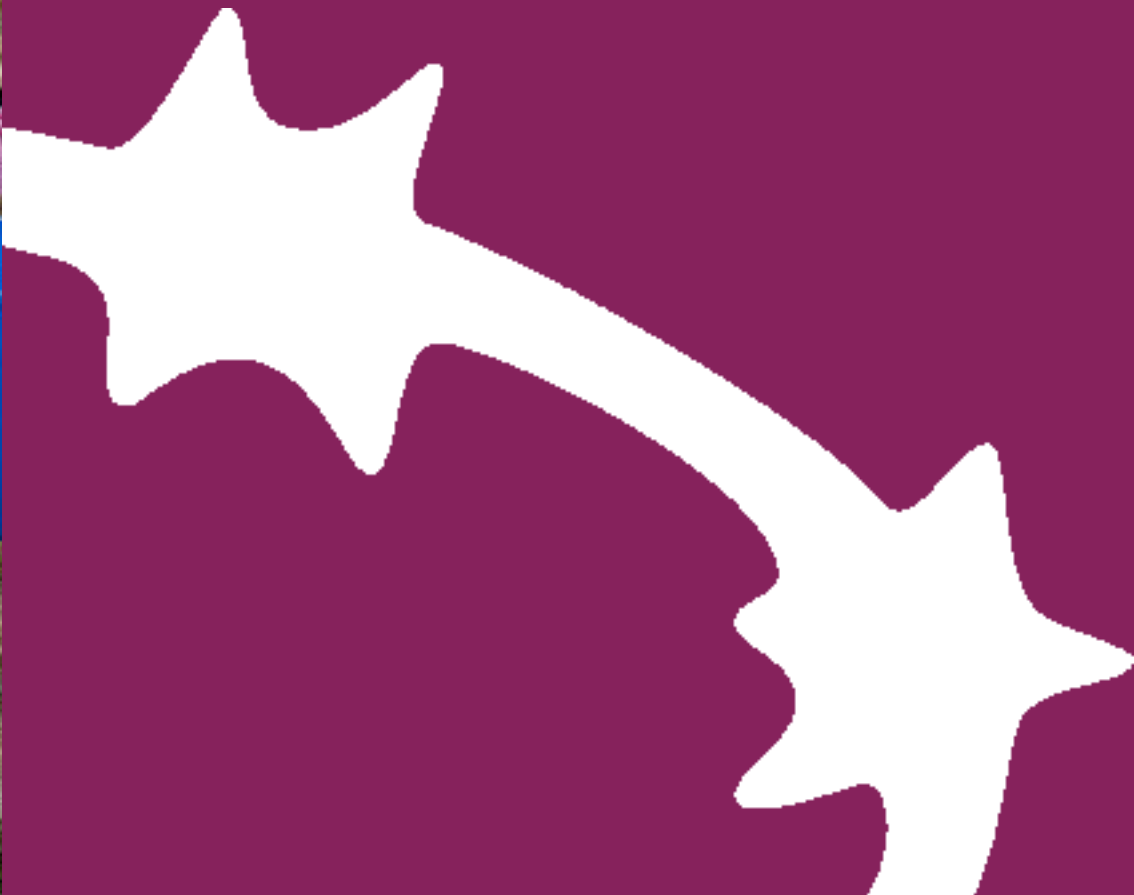
Activistas en Oslo, Noruega, participan en una campaña para poner fin a los desalojos forzosos en Nairobi, Kenia, y centrar la atención en los derechos de los habitantes de asentamientos precarios, abril de 2011.



Mugur Vazariu

Mujeres y niños y niñas romaníes en Ferneziu, Baia Mare, Rumanía, septiembre de 2011. La mayoría de las familias carecen de autorización formal para sus viviendas y en consecuencia se enfrentan a la amenaza de desalojo forzoso.

UNO COMPRENDER QUÉ ES VIVIENDA INADECUADA



¿QUÉ SIGNIFICA VIVIENDA ADECUADA?

“El derecho a la vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte.”

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, Observación general 4, párrafo 7

Un hogar es algo más que un techo sobre nuestra cabeza: constituye el cimiento de la mayor parte de las cosas que las personas necesitan en sus vidas. Un hogar adecuado proporciona seguridad, un entorno limpio, un lugar para cocinar e instalaciones de saneamiento. Nuestros hogares están relacionados con nuestro bienestar físico y mental ya que proporcionan protección frente a las condiciones meteorológicas rigurosas y repercuten en nuestra salud, y también proporcionan espacio para que familiares y amigos se reúnan. El lugar donde se vive también puede determinar si es posible o no asistir a la escuela, las clases de empleo que se pueden conseguir y el trato que se recibe de la gente.

El primer relator especial de la ONU sobre vivienda adecuada dio esta definición: “El derecho humano a una vivienda adecuada es el derecho de toda mujer, hombre, joven y niño a tener y mantener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y con dignidad”.

El derecho a una vivienda adecuada forma parte del derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye el derecho a alimentación, vestido y vivienda adecuados y a la mejora continua de las condiciones de vida.

Los elementos básicos de una vivienda adecuada

Para que una vivienda sea “adecuada” o apta para ser habitada, debe cumplir ciertas normas. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CESCR), en su Observación general 4, enumera los requisitos siguientes que deben cumplir las políticas de vivienda para que la vivienda sea “adecuada”:

- **Seguridad jurídica de la tenencia.** Con independencia de si las personas viven en alquiler, son propietarias o viven sin ningún derecho legal sobre la tierra o la vivienda en la que habitan (es decir, sea cual fuere el tipo de tenencia), los gobiernos deben garantizar que todas las personas gozan de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
- **Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura.** Las personas deben tener acceso a agua potable; vías públicas; energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado; instalaciones sanitarias, incluidas instalaciones de saneamiento y aseo; medios para el almacenamiento de alimentos; eliminación de residuos; drenaje; y servicios de emergencia.
- **Asequibilidad.** La vivienda debe estar disponible para todos los niveles de ingresos. El elevado costo de la vivienda es causa a menudo de que las personas tengan menos posibilidades de pagar otros artículos de primera necesidad como los alimentos. Los gobiernos deben establecer mecanismos de crédito apropiados y otras disposiciones económicas para ayudar a quienes tienen bajos ingresos o no perciben ningún ingreso; proteger a los arrendatarios de incrementos excesivos del alquiler; y garantizar la disponibilidad y asequibilidad de los principales materiales de construcción.
- **Habitabilidad.** La vivienda debe proporcionar protección contra el mal tiempo; espacio adecuado, privacidad y seguridad; y seguridad física, lo que incluye construcción sólida, ventilación, iluminación y saneamiento.

■ **Accesibilidad.** La vivienda adecuada debe ser accesible a todas las personas, lo que incluye a mujeres, niños y niñas, personas mayores y que padecen enfermedades mentales o enfermedades graves. La vivienda debe ser accesible a las personas que tienen necesidades especiales en cuanto a vivienda, incluidas las personas con discapacidad y las víctimas de desastres naturales; y las personas sin tierras y pobres de zonas rurales deben tener acceso a tierras.

■ **Lugar.** La vivienda debe estar situada en un lugar donde las personas tengan acceso a oportunidades de empleo, atención de la salud, escuelas, servicios de emergencia y otras instalaciones sociales; las personas de zonas rurales deben tener también acceso a estas instalaciones. La vivienda no debe estar situada en lugares peligrosos, por ejemplo en la proximidad de fuentes de contaminación que puedan ser una amenaza para la salud; y la seguridad del lugar y la libertad de circulación deben mantenerse mediante una actuación policial adecuada.

■ **Adecuación cultural.** La manera en que se construye la vivienda debe tener en cuenta las necesidades culturales. Por ejemplo, en algunas comunidades es tabú que los hijos compartan la vivienda con sus madres y hermanas. Otros grupos prefieren construir las casas utilizando estilos o materiales especiales.

El CESCR ha señalado también **otros derechos pertinentes para la vivienda adecuada**, a saber:

- protección contra todas las formas de discriminación
- libertad de circulación, y
- derecho a la intimidad y al respeto al hogar.

El principal desafío al que se enfrentan las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil a la hora de identificar qué es vivienda adecuada es el de evaluar correctamente el grado de cumplimiento de los requisitos que se enumeran *supra*.

Pese a la gran importancia de la vivienda adecuada, el relator especial de la ONU sobre vivienda adecuada calculó en 2005 que había 1.600 millones de personas que habitaban en viviendas *inadecuadas* en todo el mundo y unos 100 millones que carecían totalmente de hogar. Las personas que viven en asentamientos precarios o informales forman uno de los grupos principales de personas que viven en viviendas inadecuadas.



© Sanja Knezevic



© Amnistía Internacional

Arriba: Anela Krasnic con tazas de café para su esposo y para ella ante su casa de la calle Skadarska. Belgrado, Serbia, agosto de 2011.

Abajo: Familias que se quedaron sin hogar tras un desalojo forzoso en abril de 2010 de Al-Shohba, en Al-Duwayqa, El Cairo, Egipto, seguían viviendo en estas tiendas de campaña en diciembre de 2010.

¿QUÉ ES UN ASENTAMIENTO PRECARIO?

Un asentamiento precario es una zona donde más de la mitad de las familias reúnen las características de un “hogar de asentamiento precario”. De acuerdo con ONU-HÁBITAT, un “hogar de asentamiento precario” es aquel en el que un grupo de personas que viven bajo el mismo techo carecen de una o más de las condiciones siguientes:

- **Acceso a agua potable:** agua canalizada hasta el interior de la casa o procedente de un grifo, un pozo o una perforación públicos, o recolección de agua de lluvia.
- **Acceso a instalaciones de saneamiento:** inodoros con cisterna conectados a una red de alcantarillado o a una letrina, y que también permitan intimidad.
- **Espacio suficiente para vivir:** no más de tres personas compartiendo la misma habitación.
- **Calidad y durabilidad estructurales:** las viviendas deben ser estructuralmente sólidas, capaces de proteger a sus habitantes de las condiciones meteorológicas y seguras.
- **Seguridad de tenencia:** protección contra el desalojo de la propia vivienda sin el debido proceso legal. (Véase también el apartado 2, página 44).

La pobreza hace que las personas se sientan excluidas, humilladas e indefensas. Por tanto, puede afectar a su capacidad para participar en la vida civil, social, política y cultural de su comunidad y de la sociedad. La pobreza hace que las personas sientan que no se escuchan sus voces.

Asentamiento precario en Port Vila, Vanuatu, donde las personas viven con saneamiento deficiente y tienen dificultades para acceder a su derecho al trabajo, la salud y la educación, 2010.



© Amnistía Internacional

¿POR QUÉ LAS PERSONAS VIVEN EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS O INFORMALES?

De los 3.300 millones de personas que se cree que viven en zonas urbanas, se calcula que 1.000 millones residen en asentamientos precarios. Es decir, al menos una de cada tres personas que residen en medios urbanos habita en viviendas inadecuadas, con escasos servicios básicos o sin ninguno de estos servicios, y son vulnerables a una serie de violaciones de derechos humanos. Dado que la población mundial y la tendencia a una mayor urbanización siguen creciendo, el número de personas que viven en asentamientos precarios podría alcanzar los 2.000 millones en el año 2030.

Las personas se trasladan a zonas urbanas por diversas razones. Algunas de ellas son:

- oportunidades para trabajar en las zonas urbanas y menos inversión pública en las zonas rurales;
- desalojos forzosos en las zonas rurales debido a proyectos basados en el desarrollo y otros proyectos económicos;
- desplazamiento a causa de conflictos, desastres naturales o cambio climático.

La negación de vivienda, tierra y propiedades a las mujeres ha sido identificada también como un factor importante que impulsa a las mujeres a migrar a las ciudades, donde un gran número de ellas sólo pueden encontrar un lugar para vivir en asentamientos precarios o informales.

Muchos gobiernos no han introducido políticas o programas para regular la disponibilidad y los costos de la vivienda y la tierra ni han tomado medidas ante el número cada vez mayor de personas que ya viven en zonas urbanas. La falta de viviendas asequibles en las zonas urbanas, sobre todo cerca de los lugares de trabajo, obliga a las personas a vivir en asentamientos precarios o informales.

¿CÓMO AFECTA A LAS PERSONAS EL HECHO DE VIVIR EN VIVIENDAS INADECUADAS?

Todos los factores que se enumeran *supra* en el apartado dedicado a lo requisitos básicos para una vivienda adecuada (véase la página 12) afectan no sólo a la calidad de la vivienda en la que habitan las personas sino a todos los aspectos de sus vidas.

Cuando las personas no tienen acceso a agua y saneamiento seguros, existe un riesgo elevado de contraer enfermedades transmitidas a través del agua, como cólera, diarrea, hepatitis y tífus. El agua segura incluye el agua procedente de un grifo o de otra fuente segura, como una perforación o el agua de lluvia recogida. El saneamiento seguro evita que las personas, los animales o los insectos entren en contacto con los excrementos. El saneamiento seguro incluye también intimidad cuando se va al baño.

El hacinamiento en las viviendas abarrotadas también genera muchos desafíos para las familias. No hay espacio para que niños y niñas hagan sus deberes escolares o jueguen con seguridad, ni para que las parejas tengan intimidad. Por todo ello, unido a la falta de saneamiento y de instalaciones de aseo, en muchos países a las mujeres y las niñas puede resultarles incómodo bañarse y cambiarse de ropa con privacidad. Una vivienda inadecuada puede hacer que las personas no tengan protección contra el frío, el calor o la lluvia y a estar expuestas a la humedad o el humo cuando la ventilación es deficiente. Puede contribuir a la aparición de plagas de ratas o insectos y también causar problemas de salud.

“Tenemos que usar el agua del arroyo, que está muy sucia. Los niños tienen vómitos y diarrea muy a menudo. Ellos [el municipio] no nos permiten tomar agua de la tubería que hay en el cementerio y en la gasolinera; dicen que los gitanos deberían marcharse.”

Silvana Hudrovac, de Ponova vas, municipio de Grosuplje, Eslovenia

De: *Parallel lives: Roma denied rights to housing and water in Slovenia.*

Desigualdad y discriminación

Los asentamientos precarios o informales no se encuentran sólo en los países pobres o en desarrollo, sino también en algunos de los países más ricos del mundo. En muchos casos, qué personas terminarán viviendo en un asentamiento precario o informal o en otras situaciones en las que la vivienda es inadecuada depende de quién experimenta el mayor grado de discriminación y desigualdad dentro de la sociedad. Asimismo, aunque la vivienda inadecuada causa impactos negativos en todas las personas, no afecta a todas por igual.

Los grupos que sufren discriminación, como los pueblos indígenas, las minorías, las personas que sufren discriminación debido a su casta, raza, etnia o religión, orientación sexual o identidad de género; las personas refugiadas y migrantes, especialmente los migrantes irregulares; y otras personas que sufren discriminación en un país cualquiera suelen estar presentes en una proporción superior a la media en los asentamientos precarios o informales.

Un ejemplo especialmente patente de esta clase de discriminación es la vivienda inadecuada y las condiciones de vida en las que viven muchas comunidades romaníes en Europa. Las comunidades romaníes viven a menudo en asentamientos segregados a las afueras de ciudades y pueblos, con acceso a transporte, escuelas, instalaciones de atención de la salud y otros servicios públicos deficientes. Esto refleja la discriminación histórica y actual contra estas comunidades, tanto por parte de las autoridades como de otros actores en la población que no desean que personas y familias romaníes se trasladen a sus barrios.

“La población local no acepta en modo alguno a los romaníes. No quiere que los romaníes vivan en sus barrios.”

Alcalde de Semic, Eslovenia, en agosto de 2009

De: *Parallel lives: Roma denied rights to housing and water in Slovenia.*

Mujeres

En muchos asentamientos precarios de todo el mundo hay un gran número de familias encabezadas por mujeres. Las mujeres acaban a menudo en viviendas inadecuadas porque sufren discriminación en lo relativo al empleo, en la sociedad en general y debido a leyes o prácticas discriminatorias que hacen que les resulte difícil heredar o poseer propiedades o registrarse como titulares de la tenencia. También puede suceder que las mujeres no puedan tomar sus propias decisiones en relación con su hogar o su familia en situaciones en las que los familiares varones tienen el control sobre los ingresos de la familia.

Los desafíos y las frustraciones derivados de vivir en viviendas inadecuadas pueden conducir a tensiones en el seno de las familias y también aumentar el riesgo de violencia intrafamiliar o sexual. El acceso a una vivienda segura e independiente es a menudo esencial para que las mujeres puedan salir de situaciones de violencia.

En muchas ciudades, las mujeres y las niñas que viven en asentamientos precarios corren un riesgo especial de sufrir violencia sexual. Amnistía Internacional descubrió a través de su trabajo con mujeres que viven en asentamientos informales de Kenia que esto es especialmente habitual de noche cuando las mujeres tratan de llegar a los bloques de baños (también llamados bloques de saneamiento) en la oscuridad. Los caminos o senderos que llevan a los bloques de baños suelen carecer de alumbrado y ser peligrosos. Los bloques de baños carecen a menudo de condiciones que ofrezcan intimidad.

“Las mujeres, más que los hombres, sufren la indignidad de verse obligadas a defecar al aire libre, con riesgo de sufrir agresiones y violación. Las mujeres, que generalmente son responsables del hogar y de los hijos y otras personas dependientes, se ven más afectadas por la falta de saneamiento y por la indignidad de vivir sin saneamiento.”

Una mujer en el debate de un grupo-muestra, Kibera, Nairobi, Kenia

De: *Risking rape to reach the toilet: Women's experiences in the slums of Nairobi, Kenya.*



© Amnistía Internacional

Cuatro mujeres activistas en el poblado de Pnit,
comuna de Chi Kreng, provincia de Siem Reap, Camboya,
marzo de 2011.



© Mugur Vazariu

Niños, niñas y jóvenes

En los asentamientos precarios vive un porcentaje desproporcionadamente elevado de población joven, y para los millones de niños y niñas y jóvenes que viven en ellos las perspectivas son sombrías. Por ejemplo, ONU-HÁBITAT calcula que las personas que viven en viviendas inadecuadas en el mundo desarrollado tienen una edad media de 16 años, mientras que la edad media en el mundo es de 28 años.

Los niños y niñas que viven en viviendas inadecuadas son más propensos a enfermedades prevenibles. Padecen una atención de la salud inadecuada, deficientes condiciones medioambientales y acceso limitado a agua potable y saneamiento. Debido a estas condiciones, muchos niños y niñas mueren antes de cumplir cinco años a causa de enfermedades, como la diarrea, que pueden prevenirse fácilmente.

En muchos casos, los niños y niñas que viven en asentamientos precarios o informales no pueden asistir a la escuela, ya sea porque no hay escuelas en la zona donde viven o porque la zona no es reconocida formalmente por el gobierno. Las escuelas que existen pueden estar abarrotadas o carecer de suficiente personal capacitado. Además, las tasas o los costos relacionados con la escolarización pueden suponer una dificultad para que los padres envíen a sus hijos a los centros escolares. Todos estos factores, así como la falta de saneamiento adecuado dentro de las escuelas, tienen a menudo como resultado que no se envíe a las niñas en particular a la escuela o que éstas la abandonen prematuramente. Pero los niños y niñas tienen derecho a la educación.

“Estaba en séptimo curso [...] cuando destruyeron nuestro hogar durante la Operación Murambatsvina. Mi hermana mayor había dejado de ir a la escuela. También en esa época, mi padre tuvo que abandonar su empleo porque no podía pagar el viaje en autobús. Yo dejé de ir a la escuela [cuatro años después] porque mis padres no pudieron pagar las tasas de examen. Me siento inepto por no haber concluido mi educación.”

David, 19 años, Hatcliffe Extension, Zimbabue

De: Amnistía Internacional, *Left behind. The Impact of Zimbabwe's mass forced evictions on the right to education.*

Una niña romaní transporta agua en uno de sus cuatro o cinco viajes diarios para recoger agua, Baia Mare, Rumanía, septiembre de 2011.

Personas con discapacidad y personas de edad

Las personas que padecen discapacidad mental o física y las personas de edad cuya movilidad está restringida o que están aquejadas de mala salud, deben hacer frente a menudo a desafíos especiales cuando viven en viviendas inadecuadas. Puede resultarles especialmente difícil acceder a agua o saneamiento, o viajar dentro de las zonas donde viven o fuera de ellas debido a las deficiencias en el transporte o las vías públicas. Las deficientes condiciones de

vivienda y de vida también pueden agravar o causar preocupaciones de salud.

Basima Ramadan, madre de ocho hijos, vivía en una habitación alquilada en Al-Shohba, Al-Duwayqa, El Cairo, Egipto, pero fue desalojada en abril de 2010 y se quedó sin hogar.



© Amnistía Internacional

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y SU RELACIÓN CON OTROS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son interdependientes, indivisibles e interrelacionados. Esto significa que la violación del derecho a una vivienda adecuada puede afectar al disfrute de una amplia gama de derechos humanos y viceversa.

ONU-HÁBITAT explica que el acceso a una vivienda adecuada puede ser una condición previa para el disfrute de varios derechos humanos, como **el derecho al trabajo, a la salud, a la seguridad social, a votar, a la intimidad o la educación.**

- La posibilidad de ganarse el sustento puede verse gravemente afectada cuando una persona ha sido reasentada tras un desalojo forzoso en un lugar más alejado de las oportunidades de empleo.
- Sin prueba de residencia, cabe la posibilidad de que las personas que residen en asentamientos precarios no puedan votar, disfrutar de los servicios sociales o recibir atención de la salud. Los centros escolares pueden negarse a inscribir a los niños y niñas de los asentamientos precarios porque sus asentamientos carecen de estatuto oficial.
- La vivienda inadecuada puede afectar al derecho a la salud; por ejemplo, si las casas y los asentamientos disponen de agua potable y saneamiento limitados o no seguros, los residentes pueden contraer graves enfermedades.

Los desalojos forzosos pueden tener repercusiones para el disfrute de varios derechos humanos, incluidos **el derecho a la educación y el derecho a la seguridad personal.**

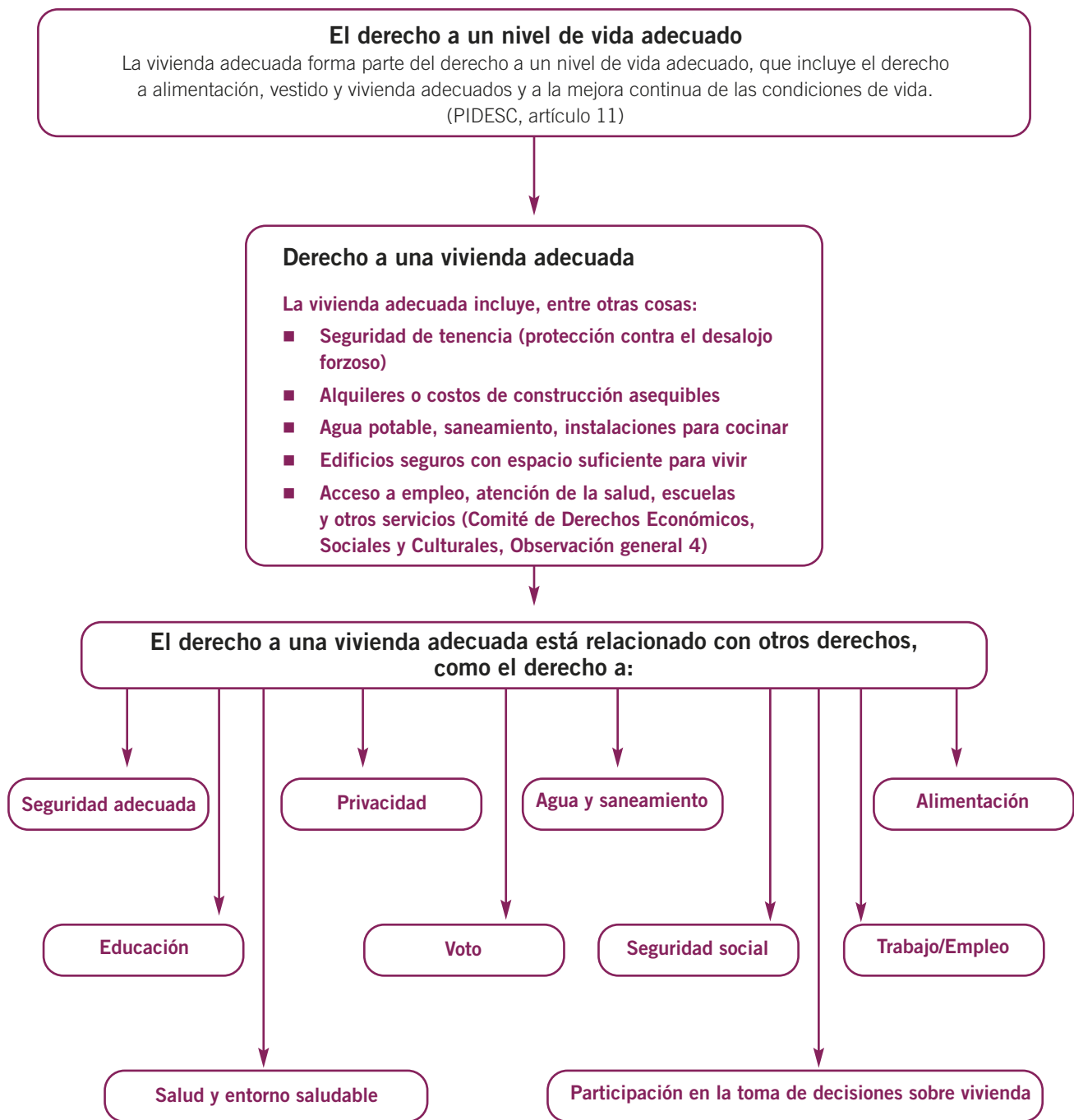
- Los desalojos forzosos tienen a menudo como resultado la interrupción o la terminación definitiva de la escolarización de los niños y niñas, y el trauma que se experimenta tras un desalojo forzoso puede afectar también a la capacidad de un niño para asistir a las clases.
- Durante los desalojos forzosos, las personas sufren con frecuencia hostigamiento o golpes, y ocasionalmente pueden ser objeto de trato inhumano o incluso perder la vida. Las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables a la violencia, incluida la violencia sexual, antes, durante y después del desalojo.

Al mismo tiempo, el derecho a una vivienda adecuada puede verse afectado por la medida en que se garanticen otros derechos humanos.

- El acceso a la vivienda corre el mayor riesgo para aquellas personas a las que se niega el derecho a la educación, el trabajo o la seguridad social.
- La mejora de las condiciones de vivienda y la protección contra los desalojos forzosos dependen a menudo de las reivindicaciones que formulen las personas afectadas.
- Cuando no se respeta el derecho a la participación, a la libertad de expresión, de reunión o de asociación, se reduce de modo significativo la posibilidad de que las personas y las comunidades defiendan la mejora de las condiciones de vida y reclamen sus derechos.
- Defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan para proteger el derecho de las personas y las comunidades a una vivienda adecuada han sufrido violencia, detención arbitraria y reclusión arbitraria y prolongada.

En la figura 1, página 19, se ilustran los vínculos entre el derecho a una vivienda adecuada y otros derechos.

FIGURA 1: EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y SU RELACIÓN CON OTROS DERECHOS



LAS PERSONAS SIN HOGAR

Millones de personas en todo el mundo carecen de hogar. No tener un hogar no sólo significa vivir en la calle, sino que también puede significar vivir a la intemperie, en automóviles, en edificios abandonados y ruinosos o en otros lugares de forma aleatoria. Otras tienen un lugar para vivir pero corren el riesgo de quedarse sin hogar debido a factores como la falta de seguridad social o no poder pagar el alquiler.

Las personas se quedan sin hogar por diferentes razones o por una combinación de razones. Algunas de las causas de la carencia de hogar son:

- El elevado costo de la vivienda y la escasez de viviendas
- La falta de empleo
- La falta de educación
- La violencia intrafamiliar
- Los efectos de enfermedades mentales o de abuso de sustancias
- La mala salud y la falta de acceso a atención de la salud
- Salir de instituciones: las personas que salen de la cárcel o de un hospital y que no reciben ninguna forma de apoyo
- El desplazamiento debido a desastres naturales o conflictos armados

Algunos grupos de personas tienen más probabilidades de quedarse sin hogar, por ejemplo:

- Las **personas** que sufren enfermedad mental o abuso de sustancias.
- Las **mujeres** que tratan de escapar de la violencia intrafamiliar y no reciben apoyo con otras formas de vivienda.
- Las **familias** que caen en la pobreza, por ejemplo como consecuencia de enfermedad o de la pérdida de empleo.

■ Las personas **migrantes** que llegan a un país sin empleo o sin un lugar donde vivir.

■ Las **poblaciones** que sufren discriminación, como las minorías y los pueblos indígenas, debido a su casta, etnia, nacionalidad o su orientación sexual o identidad de género, entre otros motivos.



© George Osodi / Amnistía Internacional

Aniedi Bassey, de 16 años, duerme en una mesa de madera en el mercado abierto de "Mile One", donde viven él y otros niños de la calle, Port Harcourt, Nigeria, abril de 2011.

Recursos

Amnistía Internacional, *Parallel lives: Roma denied rights to housing and water in Slovenia* (Índice: EUR 68/005/2011), <http://amnesty.org/en/library/info/EUR68/005/2011/en>

Amnistía Internacional, *Italy: "Zero tolerance for Roma": Forced eviction and discrimination against Roma in Milan* (Índice: EUR 30/020/2011), <http://amnesty.org/en/library/info/EUR30/020/2011/en>

Amnistía Internacional, *Insecurity and indignity: Women's experiences in the slums of Nairobi, Kenya* (Índice: AFR 32/002/2010), <http://amnesty.org/en/library/info/AFR32/002/2010/en>

Amnistía Internacional, *Risking rape to reach the toilet: Women's experiences in the slums of Nairobi, Kenya* (Índice: AFR 32/006/2010), <http://amnesty.org/en/library/info/AFR32/006/2010/en>

Amnistía Internacional, "Slum Stories: Los derechos humanos viven aquí", vídeos de todo el mundo: <http://www.slumstories.org/>

Centro por el Derecho a la Vivienda y contra los Desalojos (COHRE), *Women, Slums and Urbanization: Examining the Causes and Consequences*, 2008 <http://www.alnap.org/pool/files/cohre-womenslumsandurbanisationexaminingthecausesandconsequences.pdf>

Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Resolución 2003/22, *La igualdad de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la igualdad de derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada*, <http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/TestFrame/2633b2519299c1adc1256d1d00346e1a?Opendocument>

Una niña de dos años pasa ante un cartel pintado por activistas en Dale Farm, Essex, Reino Unido, antes de que tuvieran lugar los desalojos en octubre de 2011.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, Observación general 4: <http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/%28symbol%29/CESCR%20OBSERVACION%20GENERAL%204.Sp?OpenDocument>

ONU-HÁBITAT, *Folleto informativo N° 21: El derecho a una vivienda adecuada*, http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

ONU-HÁBITAT, *Children: Slums' first casualties*, http://www.unhabitat.org/downloads/docs/5637_49115_SOWCR%2016.pdf



ACTIVIDAD 1

¿QUÉ ES VIVIENDA ADECUADA?

OBJETIVOS

- Desarrollar la comprensión de los participantes de lo que significa vivienda adecuada.
- Animar a los participantes a evaluar los desafíos a que los se enfrentan las personas que viven en viviendas inadecuadas.

DURACIÓN

4 horas para todos los pasos

ESTA ACTIVIDAD TIENE CINCO PASOS

Paso 1: No hay ningún lugar como el hogar
(30-45 minutos)

Paso 2: "Un día viviendo sin..." (90 minutos)

Paso 3: Crear una experiencia de asentamiento precario
(45-60 minutos)

Paso 4: Actuar (45 minutos)

Paso 5: Evaluación (15 minutos)

- ✓ Cada paso puede constituir una sesión individual. El Paso 2 se puede dividir en dos sesiones: la preparación del juego de rol en una sesión y la presentación y el debate en la sesión siguiente.
- ✓ Dependiendo de la acción que se lleve a cabo al final de cada actividad, el tiempo puede experimentar grandes variaciones.
- ✓ Es importante que los participantes lleven a cabo al menos una acción después de cada actividad para reforzar el proceso de aprendizaje.

Paso 1: No hay ningún lugar como el hogar

(30-45 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Encerado/pizarra o rotafolio
- Rotuladores marcadores y bolígrafos/lápices para cada grupo
- Cinta adhesiva u otro material adhesivo

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Para iniciar este paso, puede pedir a los participantes que escriban en un rotafolio una lista de palabras que se les vengan a la mente al oír la palabra "hogar". Al lado de esta lista pueden escribir lo que es necesario para hacerlas realidad. Por ejemplo:

Un hogar es un lugar donde...

- Sentirse seguro
- Poder descansar

¿Qué hace falta para hacer que esto sea realidad?

- Cerraduras en las puertas
- Buenos vecinos
- Tener intimidad

- ✓ También se pueden usar otras técnicas para ilustrar qué es un hogar, por ejemplo un *collage* de recortes de revistas y periódicos.
- ✓ Recuerde a los participantes que deben tener también en cuenta el interior del hogar, no sólo el exterior.

Trabajo en grupos o individual

- Forme pequeños “grupos de conversación” (*buzz groups*) de dos o tres participantes y entregue una hoja de rotafolio a cada grupo junto con rotuladores de diferentes colores. (Opción: se puede hacer individualmente.)
- Pida a cada grupo (o individuo) que haga un dibujo de lo que a su juicio es un hogar. Su dibujo debe identificar las características que consideran esenciales para vivir con dignidad.
- Por ejemplo: ¿debe haber una instalación de aseo? ¿Debe ser seguro el hogar, y en caso afirmativo, qué necesitarían para ello? ¿Debe haber agua corriente?

Galería de arte

- Pida a los participantes que expongan sus dibujos en una pared para formar una “galería de arte”.
- Pida a los participantes que miren los dibujos de los demás.
- Pida a los participantes que anoten mentalmente lo que observan que son elementos comunes en los dibujos.



Sesión plenaria

- Facilite un grupo de debate. Puede estimular el debate usando las preguntas siguientes:
 1. ¿Hay algunas características comunes que todos los grupos identificaron como esenciales de un “hogar”? De ser así, ¿cuáles son? (Escriba las respuestas en el rotafolio. Algunos de estos elementos podrían ser “un lugar seguro”, “agua corriente”, “baño” o “un lugar para dormir”, etc.)
 2. ¿Hay alguna característica de un buen hogar que falte?
 3. ¿Es posible decir que algunas características son “más” o “menos” importantes que otras? ¿Cuáles son y por qué?
 4. ¿Dispone la mayoría de las personas de su comunidad de estas características como parte de sus hogares? Si la respuesta es no, ¿qué falta y por qué? ¿Hay otras comunidades donde sea más difícil conseguir estas características? ¿Por qué piensan que es así?
 5. ¿Cómo se sentirían si se quedaran sin hogar? ¿Hay personas sin hogar en su comunidad? ¿Por qué piensan que sucede esto?

- Resuma las ideas comunes del grupo. Es importante asegurarse de que los participantes comprenden qué es una **vivienda adecuada, que no es sólo tener una casa, sino que las personas deben tener también acceso a agua potable segura; energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado; saneamiento, que incluya instalaciones para lavar y alcantarillado; medios para almacenar alimentos; eliminación de residuos; drenaje; y servicios de emergencia, etc.**

- Los dibujos de esta actividad pueden usarse para una posible acción sobre “historias del hogar”. Véase Actuar en la página 28.

Niños y niñas participan en un ejercicio de mapeo de la comunidad con Amnistía Internacional, Puerto Príncipe, Haití, marzo de 2008.



Acción pública en el Día Mundial del Hábitat en Cluj-Napoca, Rumanía, organizada por Amnistía Internacional, ONG locales y representantes de comunidades romaníes afectadas por desalojos forzosos, 3 de octubre de 2011.

Paso 2: “Un día viviendo sin...” (90 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Tarjetas pequeñas. Escriba cada una de las frases siguientes en una tarjeta:
 - Vivir sin baño
 - Vivir sin electricidad
 - Vivir sin acceso a agua potable
 - Vivir sin medios para eliminar la basura
 - Vivir sin espacio suficiente para toda la familia
 - Vivir sin sentirse seguro
 - Vivir sin una “casa”

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Si no se dispone de 90 minutos para desarrollar el paso completo, se puede dividir en dos sesiones: la preparación del juego de rol (45 minutos) en una sesión y la presentación y el debate (45 minutos) en la sesión siguiente.
- ✓ Dependiendo del número de grupos, se puede entregar más de una tarjeta a cada grupo.
- ✓ Recuerde a los participantes cuando preparen los juegos de rol que sean respetuosos con las personas a las que interpretan.
- ✓ También se puede pedir a los participantes que experimenten un día entero tratando de “vivir sin...”. Por ejemplo: Usando sólo baños públicos porque no tienen WC en su casa. O no usando para nada la electricidad. O no usando agua corriente en la cocina y en el cuarto de baño.

Trabajo en grupos

- Divida a los participantes en grupos pequeños. Entregue a cada grupo una o más tarjetas pequeñas.
- Pida a cada grupo que reflexione sobre cómo serían sus vidas si vivieran en un hogar sin la característica que se les entregó. Por ejemplo:
 1. ¿Cómo piensan que sería vivir un día sin baño en su casa?
 2. ¿Qué sucedería si sólo pudieran ir al baño una vez al día?
 3. ¿Cómo piensan que sería vivir sin electricidad?
 4. ¿A qué desafíos o problemas se enfrentarían?
 5. ¿Cómo harían que se sintieran?
- Basándose en sus reflexiones, pida a cada grupo que se prepare para representar un breve juego de rol (3-5 minutos) que ponga de relieve “Vivir un día sin...” para describir cómo sería la vida en estas condiciones.

Juegos de rol (*role playing*)

- Pida a cada grupo que represente su juego de rol (3-5 minutos por grupo).
- Cuando todos los grupos hayan hecho su presentación, facilite un debate de los grupos en sesión plenaria. Puede fomentar el debate utilizando las siguientes preguntas como guía:
 1. ¿Cómo se sintieron en su papel de tener que vivir en estas condiciones?
 2. ¿A qué desafíos se enfrentaron? ¿Cómo afectó esto a lo que pudieron hacer en su vida diaria?
 3. ¿Hay algunas personas en su comunidad que “viven sin” más de una de las características que se presentaron en los juegos de rol?
 4. ¿Cómo piensan que se sienten?
 5. ¿Piensan que la falta de acceso a elementos esenciales como agua, electricidad o saneamiento afecta al acceso de las personas a otros derechos? En caso afirmativo, ¿a cuáles? ¿Cómo?
- Resuma las ideas comunes del grupo.
- Es importante poner de relieve que las personas que viven en asentamientos precarios hacen frente a muchos desafíos pero se esfuerzan cada día para garantizar un hogar para ellas y su familia.

Paso 3: Crear una experiencia de asentamiento precario (45-60 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Una cinta métrica larga
- Cajas de cartón o de otro material natural (papel, madera, etc.)
- Tijeras o herramientas para cortar el cartón si es necesario
- Cinta adhesiva fuerte
- Tiza

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ El tiempo necesario para esta actividad puede variar dependiendo de cuánto se dedique a construir la casa y de cuántos grupos necesiten experimentar la casa.
- ✓ Dependiendo de la cantidad de materiales de que se disponga, puede pedirse a los participantes que construyan una casa que todos los grupos puedan experimentar, o cada grupo de 10 puede crear su propia casa.
- ✓ Para ahorrar tiempo, puede crear la casa usted mismo antes de la actividad.
- ✓ Puede simplificar la actividad si sólo se marca el espacio en el suelo con tiza para simular el plano o usar sillas para delimitar el espacio.
- ✓ Conceda a los participantes tiempo suficiente para que lleven a cabo la actividad.

Construir la casa

- Divida a los participantes en grupos de 10 personas (los grupos pueden ser ligeramente menores, dependiendo del número total de participantes).
- Invite a cada grupo a hacer una casa con cartón o con otro material disponible (como madera o material reciclable). El tamaño de la casa debe ser de 4m x 5m (puede ser más pequeña si su grupo es pequeño).
- La casa debe tener una sola ventana. El objetivo es mostrar a los participantes una imagen lo más realista posible de la limitación de espacio de una casa de un asentamiento precario (véase la foto de la vivienda en la página siguiente).

La experiencia del asentamiento precario

- Una vez construidas las casas, pida a los miembros del grupo que entren en ellas y deje que experimenten el espacio.
- Desafíe a los participantes a crear espacio para un aseo, un dormitorio y una cocina. El plano debe dar cabida a una familia de 10 miembros, usando rotuladores o cuerdas.
- Deje que los participantes debatan, planifiquen, resuelvan los problemas y después dibujen su plano con los rotuladores.
- Pida a los participantes que se queden dentro de la casa y debatan lo siguiente:
 1. ¿Cómo piensan que sería vivir a diario en ese espacio?
 2. ¿A qué desafíos se enfrentarían y cómo cambiaría su vida?
 3. ¿Hay cosas que hacen ahora que no podrían hacer en este tipo de casa?
 4. ¿Cómo les hace sentirse esto?

■ Si hay más de un grupo de 10 personas, pida a los participantes que están dentro que salgan de la casa y diga al grupo siguiente que entre y mantenga el mismo debate. Repita este proceso si es necesario hasta que todas las personas hayan tenido la oportunidad de experimentar la casa.

Sesión plenaria

■ Facilite un debate en sesión plenaria. Diga a los participantes que compartan sus reacciones a la actividad y lo que puedan haber aprendido de esta experiencia.



© Amnistía Internacional

Casa de cartón creada por un grupo en Eslovenia para el proyecto Educación para la Dignidad Humana, 2012.

Paso 4: Actuar (45 minutos)

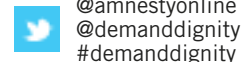
- Es importante terminar cada actividad al menos con una acción. Cuando se emprenda cualquier acción, se puede sugerir que los participantes ayuden a sensibilizar no sólo sobre la situación actual de las personas que viven en viviendas inadecuadas, sino también sobre el impacto de la vivienda inadecuada en el disfrute de otros derechos, como la educación, la salud y la seguridad.
- Anime a los participantes a sensibilizar en su escuela, comunidad o grupo. Algunas ideas podrían ser:

Historias del hogar

- Inicie una recopilación de “historias del hogar” con los dibujos del Paso 1 de esta actividad. También se pueden compilar fotografías, vídeos, mensajes, relatos, poemas, palabra hablada, etc., sobre lo que significa un hogar. Lo que hace un hogar y lo que significaría perderlo.
- Estos mensajes pueden usarse en actividades de sensibilización o cabildeo convirtiéndolos en exposiciones de fotografías, carteles, lecturas de poesía, álbumes fotográficos o fragmentos de vídeo.
- Algunos mensajes pueden usarse como mensajes de solidaridad con comunidades y personas afectadas por desalojos forzosos.
- Puede subir sus relatos y fotografías (y ver los relatos, las fotografías y los posts de otros) en www.respectmyrights.org.

Exposición sobre asentamientos precarios

- Use la vivienda de un asentamiento precario creada en el Paso 3 de esta Actividad para hacer una exposición sobre casas de asentamientos precarios. Si hay tiempo, diga a los participantes que creen partes adicionales de la casa del asentamiento precario (por ejemplo, una zona para cocinar, una zona para encender fuego, un aseo común, otra casa) usando los materiales que puedan reunir.
- Confeccione una pancarta que diga: “¿Viven aquí los derechos humanos?”, o una variación sobre el tema. Instale el proyecto en un espacio público de la escuela o de la comunidad en general junto con algunos datos sobre la vivienda inadecuada en la comunidad o en otras zonas del mundo.
- Incluya información sobre lo que las personas que viven en asentamientos precarios hacen para defender sus derechos. Y sobre lo que podemos hacer en su apoyo para hacer realidad sus derechos. Puede encontrar esta información en la página 82.
- ¡Cuéntenos lo que hace! Comparta sus ideas y su creatividad con otras personas jóvenes de todo el mundo a través de www.respectmyrights.org y de las páginas de Exige Dignidad de Amnistía Internacional en Facebook y Twitter:



Paso 5: Evaluación (15 minutos)

Si dispone de tiempo, haga una breve evaluación de la actividad.

- Céntrese en los aspectos que gustaron y no gustaron a los participantes y en lo que piensan de estas actividades y de cómo se llevaron a cabo. ¿Qué actividades les gustaron más y por qué?
- Pregunte a los participantes qué han aprendido después de esta actividad, si ha cambiado o no alguna de sus actitudes, y cómo podrían actuar en el futuro para sensibilizar sobre las personas que viven en condiciones de vivienda inadecuadas.

- Si desea más información sobre técnicas de evaluación que pueda usar, consulte el *Manual de facilitación*.

Acción para poner fin a los desalojos forzosos, en Berlín, Alemania, 2009. Las casas de cartón simbolizan un pueblo amenazado.



© Amnistía Internacional

ACTIVIDAD 2

HACER FRENTE AL DESAFÍO DE LA VIVIENDA INADECUADA

OBJETIVOS

- Explorar los desafíos a los que se enfrentan a diario las personas que viven en viviendas inadecuadas, especialmente los grupos en situación de riesgo.
- Reflexionar sobre los diferentes impactos que causa la vivienda inadecuada en diferentes grupos.
- Identificar la relación entre el derecho a una vivienda adecuada y otros derechos humanos.

DURACIÓN

4 horas para todos los pasos

ESTA ACTIVIDAD TIENE CINCO PASOS:

Paso 1: ¿Afecta quién eres a cómo vives? (45-60 minutos)

Paso 2: Vincular el derecho a una vivienda adecuada con otros derechos humanos (45 minutos)

Paso 3: El derecho a agua, saneamiento, seguridad y vivienda – Historias sobre asentamientos precarios (“Slum Stories”) (45 minutos)

Paso 4: Actuar (45-90 minutos)

Paso 5: Evaluación (15 minutos)

- ✓ Esta actividad se puede dividir en dos o más partes. Cada paso puede constituir una sesión independiente o se pueden combinar los pasos dependiendo del tiempo disponible.
- ✓ Dependiendo de la acción que se lleve a cabo al final de cada actividad, el tiempo puede experimentar grandes variaciones.
- ✓ Es importante que los participantes lleven a cabo al menos una acción después de cada actividad para reforzar el proceso de aprendizaje.

Registro de residencia durante un acto de la Semana Mundial de Acción para Poner fin a los Desalojos Forzosos en África de Amnistía Internacional, en Accra, Ghana, marzo de 2012.

Paso 1: ¿Afecta quién eres a cómo vives? (45-60 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Encerado/pizarra o rotafolio
- Copias impresas de las tarjetas de personajes de las páginas 34-35 (una para cada grupo)
- Rotuladores marcadores y bolígrafos/lápices para cada grupo

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Las tarjetas de personajes ofrecen ejemplos de cómo diferentes grupos hacen frente a desafíos concretos en los asentamientos precarios o informales. El uso de las tarjetas de personaje permite a los participantes ver cómo personas que viven en estas condiciones en diferentes países hacen frente a problemas y desafíos semejantes.



Lluvia de ideas (*Brainstorming*)

- Pida a los participantes que identifiquen diferentes grupos de personas que puedan verse especialmente afectados por la situación de carencia de hogar o que vivan en asentamientos precarios.
- Haga una lista de estos grupos en el rotafolio.
- En el apartado 1 de este Módulo se identifican algunos grupos; por ejemplo, pueblos indígenas, refugiados, migrantes, minorías étnicas, personas de edad, personas con discapacidad, mujeres y niños. Véanse las páginas 14-17.

Trabajo en grupos

- Divida a los participantes en cuatro grupos pequeños.
- Distribuya una tarjeta de personaje a cada uno de estos grupos.
- Deje a cada grupo tiempo para leer la tarjeta en la que se describe el perfil del individuo.
- Pida a cada grupo que debata los desafíos a los que se enfrenta el individuo y que prepare una breve presentación que resuma su debate para todos los participantes. Pueden preparar su presentación en el rotafolio.

Sesión plenaria

- Vuelva a reunir a los participantes en sesión plenaria.
- Pida a un miembro de cada grupo que lea su tarjeta de personaje y presente los resultados de su debate a todo el grupo.
- Facilite un debate utilizando las siguientes preguntas como guía:
 1. ¿Hay desafíos comunes a los que se enfrenten los diferentes grupos en situación de riesgo que se han presentado? En caso afirmativo, ¿cuáles son?
 2. ¿Identificaron algún desafío específico para los diferentes grupos en situación de riesgo? ¿Por qué piensan que los diferentes grupos en situación de riesgo experimentan estos desafíos?
 3. ¿Qué tiene que cambiar para que los grupos en situación de riesgo superen algunos de los desafíos a los que se enfrentan?
 4. ¿Se les ocurre algo que podamos hacer?
- Haga un resumen del debate y utilice el contenido del apartado 1, página 14, para explicar que en la sociedad ciertos grupos son discriminados, como las mujeres los grupos minoritarios, por lo que para ellos es aún más difícil y constituye un desafío mayor hacer realidad plenamente su derecho a una vivienda adecuada.

Paso 2: Vincular el derecho a una vivienda adecuada con otros derechos humanos (45 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Encerado/pizarra o rotafolio
- Copias impresas de las tarjetas de personaje (una para cada grupo)
- Tarjetas pequeñas de diferentes colores o tiras de papel
- Una tarjeta grande en la que se habrán escrito las palabras “Derecho a una vivienda adecuada”
- Rotuladores marcadores y bolígrafos/lápices para cada grupo
- Cinta adhesiva u otro material adhesivo

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Escriba el artículo 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en el rotafolio y póngalo en la pared.
- ✓ Para simplificar esta actividad, puede escribir en tiras de papel diferentes derechos, como Salud, Educación, Seguridad, Participación y otros, para entregárselos a los grupos.
- ✓ Esta actividad puede llevarse a cabo no sólo con la DUDH sino también con otros instrumentos internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) o la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD).

- ✓ Puede encontrar una versión simplificada de la DUDH en *Módulo 1: Respeta mis derechos, respeta mi dignidad*, página 25, que puede copiarse fácilmente y entregarse a los grupos.
- ✓ Quizá se podría distribuir al grupo el diagrama del apartado 1, página 19, al final de este paso.

Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 25.1

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Trabajo en grupos

- Haciendo referencia al artículo 25.1 de la DUDH, explique a los participantes que el derecho a una vivienda adecuada está incluido en la DUDH como parte del derecho a un nivel de vida adecuado.
- Divida a los participantes en cuatro grupos y entregue a cada grupo una tarjeta de personaje. Pida a los participantes que debatan e identifiquen en sus grupos qué otros derechos a los que se refiere el artículo 25.1 de la DUDH no se están realizando en el caso de la persona o el grupo de su tarjeta de personaje. Por ejemplo, si alguien vive en una casa que no está cerca de una escuela, puede no tener acceso a educación.
- Entregue a cada grupo algunas tarjetas pequeñas para que escriban un derecho por tarjeta.



Sesión plenaria

- Reúna a los grupos en sesión plenaria y ponga en la pared (o en el suelo) una tarjeta grande en la que se habrán escrito las palabras “Derecho a una vivienda adecuada”.
- Haga que cada grupo por turno ponga una de sus tarjetas en la pared (o en el suelo) al lado de la tarjeta “Derecho a una vivienda adecuada” y que explique por qué ha elegido ese derecho. Pídales que expliquen por qué piensan que el derecho no se está realizando como consecuencia de la vivienda inadecuada. Si varios grupos han identificado el mismo derecho, pueden agrupar las tarjetas semejantes.
- Facilite un debate en grupos que trate cómo está vinculado el derecho a una vivienda adecuada con otros derechos humanos.
- Resuma la relación entre el derecho a una vivienda adecuada y otros derechos humanos. Algunos aspectos que cabe subrayar son:
 - ☑ Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes.
 - ☑ La vivienda inadecuada afecta al derecho a la salud, la seguridad, la educación, la intimidad y otros derechos de las personas. Para más información, véanse las páginas 18-19.

Una mujer vende sus mercancías en la zona ribereña de Bundu, en Port Harcourt, Nigeria, abril de 2011. Nigeria, April 2011.

TARJETAS DE PERSONAJES

PARA ACTIVIDAD 2, PASO 2

Fotocópielas, recórtelas y repártalas entre los grupos para el debate.

KENIA

Flora, madre soltera que vive en el asentamiento precario de Mukuru Kwa Njenga, en Kenia, no es propietaria de su casa, sino que vive en alquiler, al que destina una proporción considerable de sus ingresos. Cuando se retrasó en el pago del alquiler, el propietario de su vivienda se puso violento. Flora dice:

“Mi anterior casero [...] aumentaba el alquiler regularmente y a su capricho. [...] Antes de dejar la casa, sólo le debía el alquiler de un mes atrasado y el casero se puso muy violento conmigo. Un día vino a la casa con unos jóvenes y derribó la puerta principal y parte del tejado. Tiró a la calle todas mis cosas y luego me dijo que me marchara. Cuando volví a meter mis propiedades en la casa, me advirtió que la próxima vez haría lo mismo. [...] Me fui de esa casa al día siguiente.”

¿Qué derechos no se están realizando?

Véase: Amnistía Internacional, *Risking rape to reach the toilet: Women's experiences in the slums of Nairobi, Kenya* (Índice: AFR 32/006/2010).

ESLOVENIA

Danilo Hudorovič, su pareja y tres hijos viven en el asentamiento informal de Goriča vas, que tiene unos 70 habitantes. El asentamiento no dispone de suministro de agua, electricidad, baños, alcantarillado ni drenaje. Danilo dice:

“Mi hijo de cuatro años tiene que tomar antibióticos muy a menudo porque se pone enfermo con frecuencia. Esos antibióticos deben guardarse en el frigorífico. No tenemos electricidad. Tengo que ir en automóvil tres veces al día, incluso en plena noche, para recoger su medicina en casa de mi suegra. Nuestra bebé sólo tiene unos meses. Está enferma todo el tiempo. No sé cómo sobreviviremos al invierno. Intenté solicitar una vivienda de alquiler sin ánimo de lucro pero me respondieron que el municipio de Ribnica no tiene ningún apartamento vacío ni está abierta ninguna lista pública para solicitarlo. Mis hijos viven sin agua, sin electricidad, en condiciones terribles, y siento que no puede hacer nada al respecto. Fui a ver al alcalde en varias ocasiones para pedirle ayuda para mí y mi familia. Toda la comunidad lleva años pidiéndole que nos proporcione una conducción de agua en las proximidades del asentamiento”.

¿Qué derechos no se están realizando?

Véase: Amnistía Internacional, *Parallel lives: Roma denied rights to housing and water in Slovenia* (Índice: EUR 68/005/2011).

ZIMBABUE

M.K. tiene 25 años y vive en Hopley, un asentamiento informal a las afueras de Harare, Zimbabue. Dio a luz a un niño prematuro a los siete meses de embarazo. Dio a luz a su bebé sola hacia la medianoche y llamó a una vecina después. El bebé murió cuando se disponía a viajar a la clínica a la mañana siguiente. No se había registrado en una clínica de maternidad porque no podía pagar los honorarios.

“Creo que mi bebé murió porque se tragó un viento malo. Mi bebé murió porque no hay clínica de maternidad y por las condiciones tan inhóspitas que hay aquí. Vivo en una choza de plástico.”

¿Qué derechos no se están realizando?

Véase: Amnistía Internacional, *Left behind. The Impact of Zimbabwe's mass forced evictions on the right to education* (Índice: AFR 46/019/2011).

PARAGUAY

Las tierras reclamadas por los Yakye Axa y los Sawhoyamaxa son una pequeña parte de las tierras tradicionales del grupo étnico Enxet al que pertenecen. Las tensiones y los conflictos por la propiedad de la tierra son un hilo común que recorre las vidas de los pueblos indígenas de muchas culturas e identidades diversas en Paraguay. La Constitución paraguaya reconoce el derecho a las tierras de los pueblos indígenas. Sin embargo, según el último censo de pueblos indígenas, realizado en 2002, el 45 por ciento de los indígenas de Paraguay siguen sin tener la titularidad definitiva de sus tierras. Un miembro del grupo dice:

“Así vivimos al costado de la ruta porque no tenemos tierras. Nuestros hijos juegan en la ruta; no tienen otro lugar adonde ir.”

Otro dice:

“En [nuestra] escuela no caben los alumnos porque es muy pequeña. Hay pocos bancos para sentarse. No hay material escolar. Ni zapatos tienen los niños. En invierno, los niños asisten a la escuela sin abrigo, con una remera y descalzos. La profesora no está asegurada (no tiene rubro [es decir, no tiene el título expedido por el Estado que le da derecho a percibir un sueldo, a disponer de un seguro de enfermedad público y de una pensión])”.

¿Qué derechos no se están realizando?

Véase: Amnistía Internacional, *Con nuestros propios ojos: Los Yakye Axa y Sawhoyamaxa* (Índice: AMR 45/003/2011).

Paso 3: El derecho a agua, saneamiento, seguridad y vivienda – Historias sobre asentamientos precarios (Slum Stories) (45 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Acceso a Internet para bajar el vídeo “Kenia – Ir al baño”, de Slum Stories (unos 6 minutos), o copias de la versión texto de la página 38
- Tarjetas pequeñas de diferentes colores o tiras de papel
- Encerado/pizarra o rotafolio
- Rotuladores marcadores y bolígrafos/lápices para cada grupo
- Cinta adhesiva u otro material adhesivo

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Se puede acceder en línea al vídeo de Slum Stories (unos 6 minutos) y descargarlo en: <http://www.slumstories.org/es/episode/kenia-ir-al-bano>
- ✓ Si se dispone de un acceso limitado a Internet, si el vídeo no está disponible o si se desea leer el relato junto con el vídeo, más adelante se ofrece una versión escrita basada en el vídeo.
- ✓ Hay traducciones disponibles del vídeo de Slum Stories en alemán, árabe, español, francés, inglés y neerlandés. Debajo del vídeo hay un menú desplegable que permite seleccionar el idioma preferido.
- ✓ Tal vez prefiera utilizar un estudio de caso real de su país si conoce uno. O utilizar otra historia de Slum Stories que sea más pertinente para la situación de su país. Si se utiliza otro estudio de caso u otra historia de Slum Stories, tal vez sea necesario adaptar las preguntas.

Historias sobre asentamientos precarios (Slum Stories)

■ Antes de ver el vídeo, es importante explicar a los participantes que en 2010 la ONU adoptó una resolución en la que se reconocía el derecho “al agua potable y el saneamiento” como derecho humano fundamental. Esto significa que el agua debe ser potable, de fácil acceso y asequible, y que debe haber suficiente para todas las personas sin discriminación. Pida a los participantes que tengan esto en cuenta cuando escuchen el relato de Kibera.

■ Mientras ven el vídeo de Slum Stories, pida a los participantes que piensen en las preguntas siguientes y que escriban sus respuestas.

1. ¿Qué riesgos existen para las personas que viven en el asentamiento precario de Kibera?
2. ¿Qué diferencias hay entre los riesgos para hombres, mujeres, niños y niñas? ¿En qué son diferentes para las personas de edad o las personas con discapacidad? ¿Hay otros grupos que se vean afectados de forma desproporcionada?
3. ¿Cuáles son algunos posibles efectos a largo plazo de los riesgos causados por un saneamiento deficiente?
4. ¿Pueden identificar los derechos que se violan como consecuencia de no tener acceso a una vivienda adecuada (que incluye saneamiento y agua)?
5. ¿Qué se podría hacer para ayudar a mejorar las condiciones de saneamiento en el asentamiento precario de Kibera? ¿Hay algo que podamos hacer?

■ Tal vez desee conceder a los participantes algún tiempo después de ver el vídeo para reflexionar y completar las preguntas.

■ Si utiliza el estudio de caso escrito, divida a los participantes en grupos de cuatro o cinco para debatir, utilizando las mismas preguntas.

Sesión plenaria

- Facilite un debate con el grupo basado en las preguntas.
- Debe asegurarse de que los participantes comprenden los desafíos a los que se enfrentan a diario las personas que viven en viviendas inadecuadas.
- Es importante resaltar los desafíos específicos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas en relación con su seguridad personal.

Un niño sentado en el exterior de un baño de propiedad privada que cobra 3 chelines por uso, construido sobre el sumidero abierto que discurre al lado de la carretera en Mathare, Kenia, febrero de 2009.



© Amnistía Internacional

Estudio de caso: Kenia – Ir al baño

¿Dónde se puede ir al baño? Para muchas personas en todo el mundo, esto no es una preocupación importante, pero es un problema cotidiano para los más de un millón de residentes del asentamiento precario de Kibera, en Kenia.

Hay baños aseos de pago en todo el asentamiento informal, pero eso no significa que las instalaciones sean adecuadas. “Le impresionaría”, advierte una mujer. “Ni siquiera se puede orinar. Es mejor ir de noche cuando está oscuro y no se ve. Entonces te desvistes, defecas y te vas deprisa.”

Aunque ir al baño de noche impide ver el horroroso estado de las instalaciones, es causa de graves preocupaciones de seguridad para las mujeres y las niñas. Al ir al baño solas por la noche, a menudo sufren hostigamiento y agresiones por parte de grupos de hombres. “Si no vas antes de que anochezca, te encontrarás con hombres pendejeros que pueden violarte”, afirma otra mujer.

La inmundicia en la zona es agobiante, y proliferan muchas enfermedades, como el cólera y la tuberculosis. Hay una ducha destartada e improvisada que usan 200 personas, y las aguas residuales de la ducha y las instalaciones de aseo corren por una alcantarilla abierta, junto con basura y restos de alimentos del vecindario. “En este entorno me pongo enferma todo el tiempo”, dice una mujer. “Contraigo la tuberculosis una y otra vez [...] y cuando voy al hospital me dicen que vivo en un entorno muy sucio y me aconsejan que viva en un lugar con aire fresco. Preveo que la deficiente higiene causará tiempos muy difíciles”, agrega.

La mayoría de los habitantes de asentamientos precarios de Nairobi no tienen acceso a agua potable. Además, la mayoría de los asentamientos precarios se consideran “asentamientos ilegales” porque carecen de condición jurídica. Por ello, las autoridades locales no se sienten responsables de proporcionar instalaciones esenciales, como acceso a agua potable y saneamiento. “Si alguien

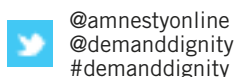
me pusiera en lugar en el que haya agua, aire fresco, aseos [...], sin superpoblación, donde tuviera un poco de espacio personal. [...] Sé que me salud mejorará”, concluye una mujer.



Baños privados en Mukuru Kwa Njenga, Nairobi, Kenia, febrero de 2010.

Paso 4: Actuar (45-90 minutos)

- El tiempo que se emplee para una acción puede variar dependiendo de la acción.
- Prepare un vídeo breve, un cortometraje o un artículo periodístico para informar a su comunidad sobre el derecho a una vivienda adecuada, quizá sobre la manera en que el hecho de vivir en asentamientos precarios causa impactos en los derechos humanos de las personas.
- Sea creativo y considere cuál es la mejor manera de llegar a su audiencia con esta información. Considere lo siguiente:
 1. ¿Qué necesita saber su comunidad sobre la vida dentro de los asentamientos precarios?
 2. ¿Qué pueden hacer a título individual o como comunidad para ayudar?
 3. ¿Por qué deben implicarse?
 4. ¿Cómo pueden las personas que viven en asentamientos precarios adquirir más conciencia de sus derechos y estar en mejor posición para reclamar sus derechos?
 5. ¿Cómo se interrelacionan los diferentes derechos humanos en la situación de los asentamientos precarios?
- En su vídeo, película o artículo, quizá pueda presentar un punto de vista concreto, por ejemplo desde la perspectiva de un niño, una mujer o un hombre joven que se crían en un asentamiento precario.
- ¡Cuéntenos lo que hace! Comparta sus ideas y su creatividad con otras personas jóvenes de todo el mundo a través de www.respectmyrights.org y de las páginas de Exige Dignidad de Amnistía Internacional en Facebook y Twitter:



Paso 5: Evaluación (15 minutos)

Si se dispone de tiempo, lleve a cabo una breve evaluación después de cada actividad o una evaluación más prolongada una vez que haya llevado a cabo todas las actividades de este apartado.

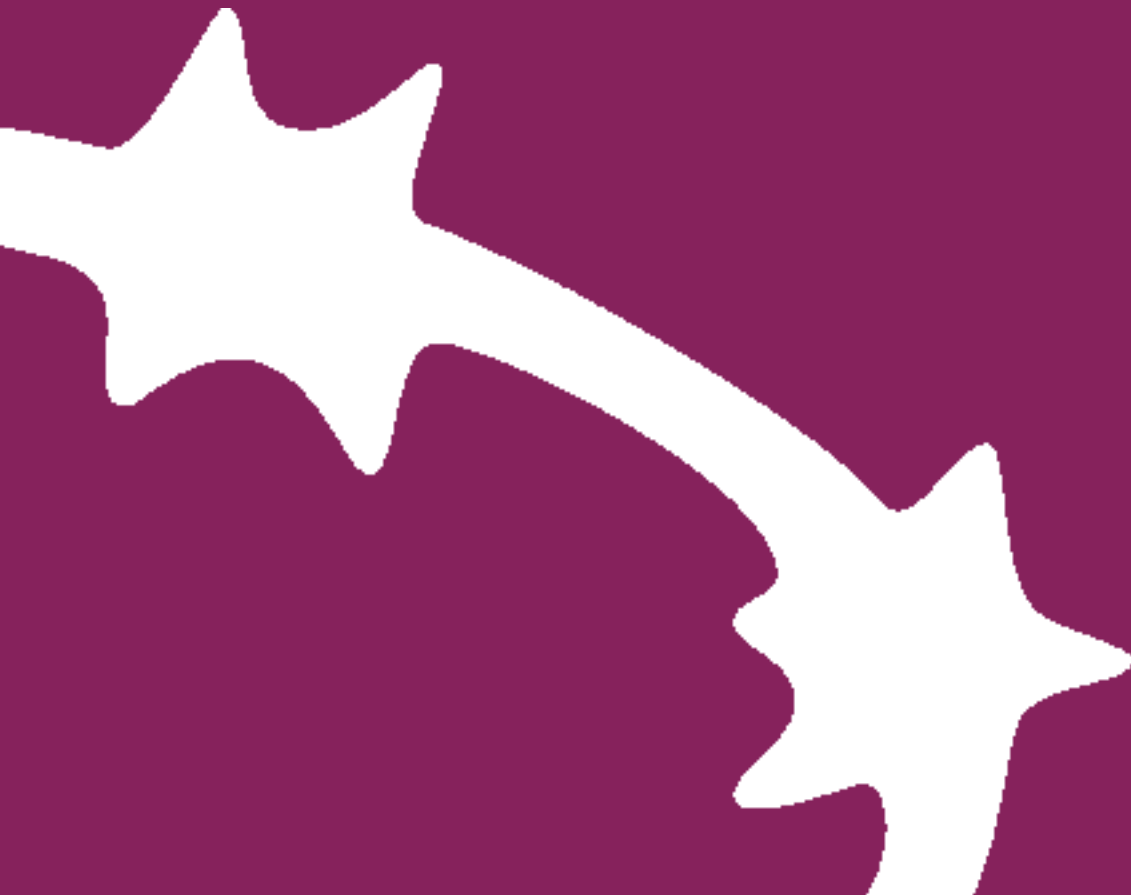
- Céntrese en los aspectos que gustaron y no gustaron a los participantes y de lo que piensan de estas actividades y de cómo se llevaron a cabo. ¿Qué actividades les gustaron más y por qué?
- Pregunte a los participantes qué han aprendido después de esta actividad, si ha cambiado o no alguna de sus actitudes, y cómo podrían actuar en el futuro para sensibilizar sobre las personas que viven en condiciones de vivienda inadecuadas.
- Si desea más información sobre técnicas de evaluación que pueda usar, consulte el *Manual de facilitación*.





Marko Durmisevic se dirige con sus pertenencias a otra propiedad que espera sea su nuevo hogar, en Belgrado, Serbia, agosto de 2011. Lamentablemente, la policía no le dejó establecerse allí, por lo que terminó de nuevo en la calle.

DOS ENTENDER LA VIVIENDA COMO UN DERECHO HUMANO



EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA EN EL DERECHO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 25.1

El derecho a una vivienda adecuada está garantizado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y en varios instrumentos de derechos humanos internacionales y regionales. La principal disposición en este sentido es el artículo 11, párrafo 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece:

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.”



© Javier Florentín / Amnistía Internacional / Terraviva / PhotoVoice

El derecho a una vivienda adecuada está protegido también en virtud de los siguientes instrumentos de derechos humanos internacionales y regionales:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 17
- Convención sobre los Derechos del Niño, artículos 16.1 y 27.4
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, artículo 5.e)
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 14.2
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículos 9 y 28
- Carta Social Europea revisada, artículos 16 y 31 (artículo 16, Carta Social Europea)
- Convenio Europeo de Derechos Humanos, artículo 8.1
- Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, artículos 14, 16 y 18.1
- Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, artículos 18 y 20
- Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África, artículo 16
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículos 11.1, 21.1 y 26

Las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaya de Paraguay documentaron sus vidas mediante fotografías en mayo de 2010: “Así vivimos al costado de la ruta. Cuando llueve mucho [...] el agua entra en nuestras casas y no podemos movernos a ningún lado.”

Obligaciones de los Estados

Los gobiernos tienen la obligación de respetar, proteger y realizar el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas. Los gobiernos deben:

- **respetar** el derecho a una vivienda adecuada no llevando a cabo desalojos forzosos.
- **proteger** a las personas de injerencias de terceras partes, como propietarios y empresas, en su derecho a una vivienda adecuada introduciendo legislación relativa a los desalojos forzosos, impidiendo la discriminación por parte de los propietarios, regulando los alquileres y las condiciones de las viviendas, etc.

■ **realizar** el derecho a una vivienda adecuada adoptando todas las medidas adecuadas de carácter legislativo, administrativo, presupuestario, judicial, promocional y de otra índole para realizar plenamente el derecho a una vivienda adecuada.

Las políticas y los programas de los gobiernos deben conceder prioridad al menos a los niveles básicos de vivienda, por ejemplo impidiendo y abordando la condición de carencia de hogar. También deben conceder prioridad a los grupos más desfavorecidos en todos los programas y al asignar recursos. El derecho a una vivienda adecuada exige también que los gobiernos garanticen el derecho de las personas a participar y a ser consultadas en las decisiones que afectarán a sus vidas, y que proporcionen un recurso efectivo si se viola alguno de estos derechos.



© Amnistía Internacional (fotógrafo: Christian Thompson)

Acto con motivo de la Semana Mundial de Acción para Poner fin a los Desalojos Forzosos en África de Amnistía Internacional en Accra, Ghana, marzo de 2012.

¿QUÉ ES LA SEGURIDAD DE TENENCIA?

La tenencia se refiere a todos los tipos de acuerdo sobre vivienda, como:

- Propiedad privada
- Alojamiento en alquiler
- Propiedad comunitaria
- Vivienda cooperativa
- Vivienda informal
- Asentamientos informales o precarios

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU afirma que, al margen de si una persona vive en alquiler, es propietaria de su vivienda o vive sin derecho legal sobre la tierra o la vivienda en la que vive (su tipo de tenencia), el gobierno debe garantizar que todas las personas posean cierto grado de **seguridad de tenencia**, que les garantice protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

Las personas que carecen de seguridad de tenencia pueden ser excluidas de las leyes y protecciones que se aplican a otros residentes urbanos (como el control de los alquileres o los requisitos que se imponen a los propietarios en materia de prestación de servicios). Sin seguridad de tenencia, las personas tienen dificultades para mejorar sus condiciones de vida: si son objeto de desalojo forzoso, pierden toda su inversión en la construcción o mejora de su hogar. La inseguridad de tenencia deja a la gente fuera de los procesos de presupuestación y planificación urbanas y también limita o afecta al acceso de estas personas a los servicios públicos, como agua, saneamiento, educación y salud.

Los gobiernos deben tomar medidas inmediatas para otorgar seguridad de tenencia legal a las personas y familias que actualmente carecen de esa protección, en consulta auténtica con todas las personas afectadas.

La seguridad de tenencia puede aumentarse mediante otras vías, no sólo la propiedad de la tierra. El gobierno podría:

- entregar a las personas documentos que confirmen dónde viven,
- regularizar y reconocer formalmente los asentamientos informales,
- establecer un acuerdo sobre alquileres,
- reconocer formalmente los derechos consuetudinarios a la tierra,
- conceder a las personas o a una propiedad cooperativa la opción de comprar o arrendar la propiedad.

Todas las personas afectadas deben ser consultadas sobre estas opciones y deben poder sugerir opciones que a su juicio sean las mejores para su situación, que el gobierno debe tener en consideración. En todas estas circunstancias, debe protegerse a las personas contra los desalojos forzosos.

Véase también **“Qué deben hacer los Estados”**, apartado 3, páginas 76-78.



© LICADHO

Las viviendas de unas 300 familias fueron destruidas por trabajadores de una empresa de construcción durante un desalojo forzoso en Borei Keila, Phnom Penh, Camboya, enero de 2012.

índice: ACT 35/005/2012 Agosto de 2012



¿QUÉ ES EL DESALOJO FORZOSO?

Un **desalojo forzoso** consiste en la expulsión de personas contra su voluntad de las viviendas o tierras que ocupan sin el debido proceso u otras salvaguardias jurídicas. Dado que los desalojos pueden causar impactos devastadores en las vidas de las personas, sólo pueden llevarse a cabo como último recurso. Antes de todo desalojo, las autoridades gubernamentales deben consultar de forma auténtica a todas las personas que puedan verse afectadas por el desalojo para identificar todas las alternativas viables a los desalojos. Las personas deben recibir aviso previo, recursos legales e indemnización por las pérdidas.

Los gobiernos también deben asegurarse de que ninguna persona queda sin hogar o expuesta a abusos contra los derechos humanos a causa de un desalojo. Asimismo, ha de ofrecerse una vivienda alternativa a quienes no puedan conseguirla por sus propios medios. Estas normas se aplican también cuando son propietarios o empresas los que llevan a cabo desalojos de personas; el gobierno tiene la responsabilidad de regular la manera en que los actores privados llevan a cabo los desalojos.

No es el uso de la fuerza lo que convierte en desalojo forzoso a un desalojo: es el incumplimiento de todas las salvaguardias jurídicas que exige el derecho internacional. Si se aplican todas las salvaguardias jurídicas y las personas siguen negándose a marcharse, los gobiernos pueden usar la fuerza, pero sólo en la medida en que sea estrictamente necesaria y conforme a las normas internacionales.



Mujeres y niños romaníes sentados en lo que queda de su hogar, que fue derribado por bulldóceres cuando las autoridades locales desalojaron a 27 familias romaníes del asentamiento de Gorno Ezerovo, en Burgas, Bulgaria, septiembre de 2009.

¿Cuándo puede llevarse a cabo un desalojo?

Los desalojos pueden ocurrir por diversas razones, por ejemplo cuando las personas continúan sin pagar su alquiler o cuando la tierra en la que viven es necesaria para un proyecto público como la construcción de un hospital.

Sin embargo, los gobiernos deben tratar de hacer cuanto esté en su poder para evitar o minimizar los desalojos, como acceder a todos los posibles lugares de construcción para ver cuáles son los que causan menos impacto en las personas, o considerar opciones de diseño que puedan permitir la permanencia de las personas en el lugar. La gente también suele tener muy buenas ideas al respecto, y el gobierno debe consultarlas y brindarles la oportunidad de sugerir alternativas a los desalojos, que debe considerar antes de tomar una decisión definitiva.

Las autoridades deben cumplir con las salvaguardias jurídicas y de procedimiento apropiadas. Entre ellas se encuentran:

- Consulta auténtica con las personas afectadas.
- Aviso adecuado y razonable a la comunidad.
- Vivienda alternativa adecuada e indemnización por todas las pérdidas.
- Salvaguardias relativas a la manera en que se llevan a cabo los desalojos.
- Acceso a recursos y procedimientos legales, incluido el acceso a asistencia letrada gratuita en caso necesario.
- Ninguna persona se quedará sin hogar o vulnerable a otras violaciones de derechos humanos como consecuencia de un desalojo.

En caso de cumplirse todas las salvaguardias y protecciones jurídicas exigidas en virtud del derecho internacional, y si el uso de la fuerza es proporcionado y razonable, el desalojo no violaría los derechos humanos. Es cuando estas leyes y condiciones no se respetan cuando la acción se convierte en desalojo forzoso y constituye una violación de derechos humanos.

Al titular de derechos:

Antes de un desalojo, las autoridades deben:

- ✓ **INFORMARTE** del desalojo y del uso que darán a tu casa o al terreno en el que vives.
- ✓ **CONSULTARTE** sobre las alternativas al desalojo y examinar todas las opciones que propongas.
- ✓ **AVISARTE** con la antelación adecuada de cuándo se efectuará el desalojo: por escrito o de una forma que sea fácil de entender.
- ✓ **DARTE** tiempo suficiente para que hagas una lista de los bienes o ingresos que perderás debido al desalojo e indemnizarte por ellos.
- ✓ **DARTE** la posibilidad de que impugnes el desalojo ante los tribunales, informarte de los remedios legales y proporcionarte asistencia letrada gratuita si la necesitas.
- ✓ **ASEGURARSE** de que no te quedas sin hogar o en peligro de sufrir otras violaciones de derechos humanos.
- ✓ **CONSULTARTE** sobre las zonas y la vivienda a la que podrías mudarte.
- ✓ **PROPORCIONARTE** una vivienda alternativa adecuada si no puedes conseguirla por tus propios medios, así como documentos que confirmen que tienes derecho a vivir allí.
- ✓ **GARANTIZAR** que puedes permitirte vivir en el lugar al que te has mudado, que ese lugar tiene los servicios básicos y que puedes desplazarte a tu trabajo o realizar tu actividad profesional.
- ✓ **ASEGURARSE** de que no te mudas a una zona contaminada ni a ningún sitio que suponga un riesgo para la salud.

Si tiene lugar un desalojo, las autoridades deben:

- ✓ **DARTE** tiempo para que saques tus posesiones y recuperes los materiales de construcción.
- ✓ **ASEGURARSE** de que están presentes funcionarios del Estado, que deberán identificarse y poder mostrarte un documento de autorización formal del desalojo.
- ✓ **ASEGURARSE** de que el desalojo no se realiza de noche, durante vacaciones o con mal tiempo, a menos que estés de acuerdo.
- ✓ **GARANTIZAR** que el desalojo se lleva a cabo de forma segura, sin que la policía u otros agentes ejerzan fuerza innecesaria o desproporcionada y respetando la dignidad de las personas.



© Particular



© Amnistía Internacional

Arriba: Demolición de un asentamiento en Abonema Wharf, Port Harcourt, Nigeria, junio de 2012.

Abajo: Un niño con una guitarra durante el desalojo forzoso del asentamiento de Belvil, en Belgrado, Serbia, abril de 2012.

¿Por qué tienen lugar los desalojos forzosos?

Los desalojos forzosos se producen por diversas razones, como por ejemplo:

- La legislación vigente en el país no prohíbe los desalojos forzosos o las leyes que establecen salvaguardias que deben cumplirse antes de cualquier desalojo no cubren a todas las personas (por ejemplo, la ley puede incluir protecciones sólo para las personas que son propietarias o arrendatarias oficiales de las propiedades pero no para otras).
- Las autoridades y otros actores no comprenden sus obligaciones o no quieren cumplirlas
- El creciente valor de la tierra en las ciudades la hace atractiva para inversores y promotores inmobiliarios, y esto puede conducir a desalojos forzosos cuando no existen normativas que los impidan o cuando hay normativas, pero estas normativas no se hacen cumplir.
- Las autoridades quieren llevar a cabo una “limpieza de asentamientos precarios” u otros proyectos para embellecer la ciudad.
- Las autoridades no introducen soluciones a largo plazo para los problemas a los que hacen frente las personas que viven en asentamientos precarios o informales, como la creación de viviendas de bajo costo, y por lo tanto muchas personas son objeto de reiterados desalojos forzosos.
- La discriminación de ciertos grupos o personas, por ejemplo las comunidades romaníes, conduce a que sean objeto de desalojos forzosos por parte de autoridades, propietarios y otros.
- Las autoridades no informan a las personas de su derecho a impugnar los desalojos ni les proporcionan asistencia letrada gratuita para ayudarles a hacerlo.

¿Cómo afectan los desalojos forzosos a las personas?

Los efectos de un desalojo forzoso pueden ser catastróficos, especialmente para las personas que ya viven en la pobreza. El derecho a una vivienda adecuada reconoce que los hogares son mucho más que cuatro paredes y un tejado. Cuando arrasan la casa de una persona, también echan por tierra su vida. Las personas no sólo pierden sus hogares (que tal vez han construido por sí mismas), sino también sus vecindarios, sus bienes personales, sus redes sociales y el acceso al trabajo (a menudo pequeños negocios administrados dentro del asentamiento) y a servicios como agua, saneamiento, escuelas y atención médica. Las mujeres sufren de forma desproporcionada los desalojos forzosos y sus efectos, dado el grado de discriminación existente en el ámbito de los derechos de propiedad y herencia. Tras un desalojo forzoso, las mujeres y los niños y niñas corren a menudo mayor riesgo de sufrir violencia. Ellos, junto con los ancianos y las personas con discapacidad, también son a menudo los que quedan en peor situación por la pérdida de acceso a servicios tales como el agua y el saneamiento.

“Mi casa, mis posesiones, tarjetas de identidad, prendas de vestir, fotografías, todo se convirtió en humo. No quedó nada.”

Hoy Mai, Camboya

De: Amnistía Internacional, *Eviction and resistance in Cambodia: Five women tell their stories*



Dstrucción del poblado de Bos, Phnom Penh, Camboya, octubre de 2009.

En los desalojos forzosos, la policía u otros agentes encargados de llevarlos a cabo hacen a menudo un uso excesivo de la fuerza. En los procesos de desalojo se han documentado otras vulneraciones de los derechos humanos, como violaciones, detención y reclusión arbitrarias, tortura y homicidios ilegítimos.

“A las 10 de la mañana había máquinas, agentes de policía y fuerzas antidisturbios con armamento pesado, y empezaron a desalojar las casas. Si alguien se negaba a marcharse, empezaban a derribar su puerta con el buldócer. Los agentes entraban en tu casa, te sacaban a la fuerza y luego la demolían.”

Edilson, residente de Restinga, Brasil

De: Amnistía Internacional, *Brasil. Los desalojos forzosos no deben empañar las Olimpiadas de Río*

Las personas se quedan sin hogar después de un desalojo o son reasentadas en viviendas inadecuadas, a menudo muy lejos del centro de la ciudad y de sus lugares de trabajo o escuelas. Muchas personas son objeto de reiterados desalojos forzosos y siguen perdiendo todo lo que han construido por sí mismas tanto en lo que se refiere a posesiones como a redes.

“Algunos niños no pudieron concluir el año escolar porque seguían matriculados en escuelas cercanas a Via Triboniano y después del desalojo su nuevo hogar estaba demasiado lejos.”

Vlad, campamentos de Via Triboniano, Italia

De: Amnistía Internacional, *Italy: “Zero tolerance for Roma”: Forced eviction and discrimination against Roma in Milan*

¿Cómo se pueden impedir los desalojos forzosos?

Una de las medidas clave para impedir los desalojos forzosos es que los gobiernos cumplan con su obligación de aplicar leyes que los prohíban. Estas leyes limitarían las circunstancias en las que puede llevarse a cabo un desalojo y también estipularían las salvaguardias que deben respetarse antes de que tenga lugar un desalojo. Sin tal legislación, resulta muy difícil hacer rendir cuentas a autoridades municipales o de otro ámbito cuando llevan a cabo desalojos forzosos o proporcionar remedios efectivos a las personas desalojadas.



Una activista de los asentamientos informales kenianos anima a otros residentes a firmar la petición de Amnistía Internacional durante la semana de acción contra los desalojos forzosos, marzo de 2012.

El requisito de la participación de las comunidades para que identifiquen y examinen todas las alternativas posibles antes de un desalojo es una medida vital para impedir los desalojos forzosos. Cuando se abren estos espacios de participación y consulta, las comunidades a menudo son capaces de proponer soluciones que satisfacen tanto sus necesidades como las de las autoridades. Con la participación también se contribuye a garantizar que, cuando las personas tienen que ser reasentadas, el reasentamiento se ajusta a la situación y a las preferencias de las comunidades. Todos los miembros de la comunidad, incluidos los grupos desfavorecidos o marginados, como las personas de edad, las personas con discapacidad, las mujeres y los niños y niñas deben ser incluidos en el proceso y su participación valorada.

A pesar del carácter a menudo violento e imprevisible de los desalojos forzosos, muchas personas que hacen frente a un desalojo forzoso se han unido en un intento de resistir a esta violación y hacer valer sus derechos. Conocer y exigir los derechos es una manera de ayudar a impedir o detener los desalojos forzosos.

Amnistía Internacional ha creado una red global de respuesta a las crisis llamada **Red de Respuesta Rápida contra Desalojos Forzosos**, con el objetivo de detener los desalojos forzosos inminentes en países seleccionados de todo el mundo. Cuando la red obtiene información sobre una amenaza de desalojo forzoso, alerta a sus miembros para que lleven a cabo actividades que presionen a los responsables de tomar decisiones. Tales actividades suelen incluir peticiones, envío de cartas, acciones en medios sociales, trabajo con medios de comunicación, manifestaciones y cabildeo, ¡todo ello en sólo un par de días!

Amnistía Internacional trabaja junto con personas entregadas de todo el mundo; asociados locales y nacionales, Secciones de países, activistas y miembros online. Hasta ahora, la red ha logrado detener o aplazar desalojos forzosos, impartir educación en derechos humanos y sensibilización sobre la cuestión y hacer participar a personas para que actúen por el derecho a una vivienda adecuada. Algunos líderes locales movilizan a sus comunidades, envían cartas, elaboran peticiones o protestan en el exterior de edificios del gobierno para ayudar a impedir desalojos forzosos futuros.

¡Cada persona puede marcar la diferencia!

La experiencia de la activista de asentamientos precarios
 Minicah Hamisi Otieno

“Yo también fui víctima de un desalojo forzoso. Eran las 4 de la madrugada cuando llegaron, salimos corriendo de la casa y ni siquiera tuve tiempo de vestirme ni de vestir a mi hijo. Lo perdimos todo.

“Ante todo, fue la cólera lo que me hizo alzar mi voz porque pensé: ‘¿Cómo puede alguien hacerle esto a otros seres humanos, especialmente a mujeres y niños?’, pero cuando me rebelé, la gente me siguió. Fue mi primera vez como dirigente comunitaria.

“Soy miembro del “Equipo de Respuesta Rápida” para los desalojos forzosos en Nairobi, Kenia. Somos una red de 1.000 activistas de asentamientos precarios que muestran su solidaridad con las comunidades que luchan contra los desalojos forzosos. Para ellas es difícil hacerlo por sí solas, sobre todo cuando se quedan sin hogar.

“Educamos y activamos a la comunidad: conocer tus derechos es importante. Mantenemos reuniones con el alcalde, el director de Urbanismo y el ministro de la Vivienda para examinar alternativas a los desalojos y buscar protección a largo plazo para las personas que viven en asentamientos precarios. Esta clase de acciones de campaña nos llevó a entregar más de 30.000 firmas de una petición al presidente de Kenia junto con Amnistía Internacional.

“Un desalojo forzoso repentino es lo peor porque lo que intentamos es arreglar algo después de una terrible tragedia humana. Lo primero suele ser una llamada de madrugada. Acudimos enseguida y lo que encontramos son escenas de destrucción y violencia y una fuerte presencia policial. La gente se queda sin hogar. Tomamos fotografías y visitamos el asentamiento, los tribunales, la policía, abogados, medios de comunicación, ONG de derechos humanos, hasta que podemos conseguir un alojamiento temporal o justicia para la gente.

“Luchamos juntos, y esperamos ganar.”



© Amnistía Internacional

Minicah y activistas de asentamientos precarios de seis países visitaron la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en Gambia con Amnistía Internacional en noviembre de 2011, para testificar cómo están luchando contra los desalojos forzosos en África.

Recursos

Amnistía Internacional, *Eviction and resistance in Cambodia: Five women tell their stories* (Índice: ASA 23/006/2011), <http://amnesty.org/en/library/info/ASA23/006/2011/en>

Amnistía Internacional, *Réplicas. Mujeres denuncian violencia sexual en los campamentos de Haití* (Índice: AMR 36/001/2011), <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR36/001/2011/es>

Amnistía Internacional, *Left behind. The Impact of Zimbabwe's mass forced evictions on the right to education* (Índice: AFR 46/019/2011), <http://amnesty.org/en/library/info/AFR46/019/2011/en>

Amnistía Internacional, *"We are not dirt": Forced evictions in Egypt's informal settlements* (Índice: MDE 12/001/2011), <http://amnesty.org/en/library/info/MDE12/001/2011/en>

Amnistía Internacional, *Unsafe Foundations: Secure the Right to Housing in Romania* (Índice: EUR 39/002/2012), <http://amnesty.org/en/library/info/EUR39/002/2012/en>

Amnistía Internacional, *No más desalojos forzosos: Conoce tus derechos* (Índice: ACT 35/025/2011), <http://www.amnesty.org/es/library/info/ACT35/025/2011/es>

Amnistía Internacional, *Europa. Stop desalojos forzosos de romaníes en Europa* (Índice: EUR 01/005/2010), <http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR01/005/2010/es>

ONU-HÁBITAT, *Folleto informativo N° 21, El derecho a una vivienda adecuada*, http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

ONU-HÁBITAT, sitio web: "Housing Rights" <http://www.unhabitat.org/categories.asp?catid=282>

ONU-HÁBITAT, Informes del Grupo Asesor sobre Desalojos Forzosos <http://www.unhabitat.org/categories.asp?catid=674>

ONU-HÁBITAT, *The Challenge of Slums, 2003* <http://www.unhabitat.org/downloads/docs/GRHS.2003.0.pdf>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>



© Amnistía Internacional (fotógrafo Tsvangirayi Mukwazhi)

Participantes en un acto en Harare, Zimbabue, en el marco de la Semana Mundial de Acción para Poner Fin a los Desalojos Forzados en África, marzo de 2012.

ACTIVIDAD 3

COMPRENDER LOS DESALOJOS FORZOSOS

OBJETIVOS

- Comprender qué significa el desalojo forzoso.
- Examinar el impacto de los desalojos forzosos en las personas y las familias.

DURACIÓN

4 horas 15 minutos – 5 horas para todos los pasos

ESTA ACTIVIDAD TIENE CINCO PASOS

Paso 1: ¡Lo tomas o lo dejas! (30 minutos)

Paso 2: ¿Qué piensas? (30-45 minutos)

Paso 3: Con los ojos de las mujeres y sus hijos (90 minutos)

Paso 4: Actuar (1-2 horas)

Paso 5: Evaluación (15 minutos)

- ✓ Esta actividad se puede dividir en dos o más partes. Los Pasos 1 y 2 funcionan bien juntos, los Pasos 3, 4 y 5 pueden hacerse cada uno por separado. El Paso 3 se puede dividir en dos sesiones.
- ✓ Dependiendo de la acción que se lleve a cabo al final de cada actividad, el tiempo puede experimentar grandes variaciones.
- ✓ Es importante que los participantes lleven a cabo al menos una acción después de cada actividad para reforzar el proceso de aprendizaje.

Paso 1: ¡Lo tomas o lo dejas! (30 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Encerado/pizarra o rotafolio
- Rotuladores marcadores y bolígrafos/lápices para cada grupo
- Cinta adhesiva u otro material adhesivo

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Es importante asegurarse de que los grupos se mueven rápidamente y cambian después de 5 minutos. Podría utilizarse una campana o producir un sonido como el de una alarma para dar la impresión de urgencia.



Una mujer con un niño mira cómo se extiende el fuego en el campamento de Olga Benário, en São Paulo, Brasil, 23 de agosto de 2009. El 24 de agosto, 800 familias fueron desalojadas por la fuerza del campamento por la policía militar.

Trabajo individual

■ Pida a los participantes que imaginen la situación siguiente:

A ustedes y a sus familias se les dice que tienen sólo 15 minutos para desocupar su hogar. Sólo pueden llevarse lo que les quepa en una mochila. Van a ser objeto de un desalojo forzoso.

■ Pida a cada participante individualmente que haga en una hoja de papel una lista de:

1. ¿Qué cosas se llevaría?
2. ¿Qué cosas le resultaría difícil dejar?



Una niña romaní saca sus pertenencias de su vivienda el día del desalojo, Bloque 72, Nuevo Belgrado, Serbia, marzo de 2012.

Trabajo en grupos

■ Después de 5 minutos, pida a los participantes que formen grupos de dos y comparen sus respuestas. Pida a cada pareja que acuerde una lista de cosas para llevarse.

■ Después de otros 5 minutos, pida a los participantes que formen grupos de cuatro (dos parejas) y comparen sus respuestas. Pida a cada grupo que acuerde una lista de cosas para llevarse.

■ Después de 5 minutos, reúna a todos los participantes para un debate de todo el grupo. Puede fomentar el debate utilizando las siguientes preguntas como guía:

1. ¿Fue fácil tomar una decisión sobre qué cosas llevarse de su hogar cuando se enfrentaron a un desalojo forzoso? ¿Cómo lo decidieron?
2. ¿Cuáles fueron algunas de las cosas que acordaron que era importante llevarse?
3. ¿Cuáles fueron algunas cosas que resultó difícil dejar? ¿Cómo se sintieron al tener que dejarlas?
4. Aparte de perder cosas materiales, ¿qué otras cosas podemos perder como consecuencia de un desalojo forzoso (por ejemplo, amigos, acceso a escuelas, hospitales, etc.)? ¿Qué impacto tendría esto en nuestras vidas?

■ Haga un resumen del debate del grupo y pida a los participantes que reflexionen sobre cómo serían sus vidas si fueran desalojados por la fuerza de sus hogares. ¿Conocen a personas en sus comunidades que hayan sido objeto de desalojo forzoso? De ser así, ¿cómo piensan que fue para ellas?

■ Puede comenzar a explicar qué deben proporcionar las autoridades a las personas si tiene que producirse un desalojo: antes, durante y después. ¿Qué clases de cosas piensan que ayudarían a atenuar el devastador impacto de un desalojo?

Paso 2: ¿Qué piensas? (30-45 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Dos hojas de papel de tamaño A4, en una de las cuales se habrá escrito la palabra “ACUERDO” y en otra la palabra “DESACUERDO”.
- Afirmaciones sobre el desalojo forzoso (véase la página 57).
- Cinta adhesiva u otro material adhesivo

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Los participantes pueden mostrar diversos grados de acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones. Anime a los participantes a no dejarse influir por otros, sino a pensar por sí mismos y a responder a las afirmaciones con la máxima sinceridad posible.
- ✓ Se puede acortar el tiempo utilizando menos afirmaciones.
- ✓ También se pueden agregar o sustituir por afirmaciones adicionales que usted piense que conducirán a un debate enriquecedor.

“Continuum” del grupo grande

- Reúna a todos los participantes en zona abierta de cierta extensión. Ponga una hoja de papel con la palabra “ACUERDO” en un lado de la zona y otra hoja con la palabra “DESACUERDO” en el lado opuesto.
- Explique a los participantes que leerá una serie de afirmaciones y después preguntará a los participantes si están de acuerdo o en desacuerdo con cada una de ellas.
- Explique que los participantes deben aparentar que están en una línea imaginaria con ACUERDO en un extremo y DESACUERDO en el otro. Lea las afirmaciones de una en una. Después de leer cada afirmación, pida a los participantes que se sitúen a lo largo de la línea de acuerdo con su opinión. Haga hincapié en que los participantes deben pensar por sí mismos y no dejarse influir por otros.
- Cuando los participantes se hayan colocado en la línea, pregunte a algunos de ellos por qué se pusieron en ese lugar. En algunos casos, puede haber acuerdo completo o desacuerdo total con una afirmación. En otros casos, puede haber diferencias de opiniones.
- Al final de la actividad, es importante asegurarse de que los participantes comprenden lo siguiente del apartado 2:
 - ☑ Qué es un desalojo forzoso.
 - ☑ Cuándo y cómo puede llevarse a cabo un desalojo.
 - ☑ Qué deben garantizar las autoridades gubernamentales antes de que se lleve a cabo un desalojo.
 - ☑ Qué deben hacer las autoridades gubernamentales cuando se lleva a cabo un desalojo.

Los “ocupantes ilegales” no tienen ningún derecho legal a vivir en la propiedad de otra persona y deben ser desalojados por la fuerza.

Se puede desalojar por la fuerza a las personas si en el terreno en el que viven se construirá un hospital en el futuro.

Siempre que las autoridades gubernamentales avisen con antelación suficiente a los residentes de que tienen que marcharse, pueden desalojarlos cuando quieran.

Si las personas son desalojadas y reasentadas en otro lugar, el gobierno tiene que pagar la educación de los niños.

Toda persona que se enfrente al desalojo tiene derecho a buscar asistencia jurídica para impedir el desalojo.

Además de las autoridades gubernamentales, las empresas privadas también pueden llevar a cabo desalojos forzosos.

Si se desaloja a las personas de sus hogares porque una empresa desea utilizar su tierra, es responsabilidad de la empresa compensar a las familias, no de los gobiernos.

No hay ningún problema con los desalojos forzosos en nuestra comunidad.

Paso 3: Con los ojos de las mujeres y sus hijos (90 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Encerado/pizarra o rotafolio
- Rotuladores marcadores y bolígrafos/lápices para cada grupo
- Copia impresa de los estudios de casos (páginas 61-63) – uno por grupo
- Cinta adhesiva u otro material adhesivo

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Si el tiempo de que se dispone es limitado, se puede dividir el paso en dos partes: prepárese para el juego de rol en una sesión y después preséntelo y débatalo en la sesión siguiente.
- ✓ Si el grupo es numeroso, puede asignarse la misma historia a más de un grupo.
- ✓ Recuérdese que las historias son historias reales de mujeres y sus familias. Recuerde a los participantes que las presentaciones deben ser atractivas, pero también mantener un tono respetuoso para no burlarse de las experiencias de estas personas ni ridiculizarlas.
- ✓ Es importante completar todas las partes de este paso, incluido el debate de la historia de Minicah (página 51) como ejemplo positivo de cómo las mujeres que viven con dificultades extremas en asentamientos precarios o informales luchan para defender sus derechos.

Trabajo en grupos

- Divida a los participantes en grupos pequeños de aproximadamente 4-5 participantes en cada grupo.
- Distribuya o asigne la historia de una de las mujeres a cada grupo. Si es posible, cada grupo debe representar a una mujer diferente.
- En grupos o individualmente, pida a los participantes que lean la historia que se les ha asignado.
- Aconseje a los participantes que consideren las preguntas siguientes después de leer su historia:
 1. ¿Por qué se desalojó de su hogar a esta mujer y su familia?
 2. ¿Cómo se llevó a cabo el desalojo?
 3. ¿Piensan que el desalojo podía haberse hecho de una manera que respetase mejor los derechos humanos? De ser así, ¿cómo?
 4. Como consecuencia del desalojo, ¿qué problemas de derechos humanos han surgido para la mujer y su familia? ¿Qué impacto inmediato tuvo el desalojo en la mujer? ¿Cómo ha cambiado la vida para su familia debido al desalojo? ¿Cuáles podrían ser los efectos duraderos de esa experiencia?
 5. ¿Qué les pareció convincente, interesante, o qué se preguntan en respuesta a la experiencia de esta mujer concreta y su familia? ¿Qué acciones pueden realizarse para asegurarse de que ella y su familia viven con dignidad?

- Pida a cada grupo que prepare una presentación para transmitir su historia al resto del grupo (aproximadamente 5-6 minutos, dependiendo del tiempo de que se disponga).
- Anime a los participantes a ser creativos en su presentación. Por ejemplo, quizá podrían realizar una entrevista, en la que un miembro pregunte y otro cuente la historia de la mujer. Otros podrían quizá representar una obra teatral breve que revele la historia de las mujeres en su desarrollo. Pueden fomentarse formatos de presentación sencillos como la exhibición de una foto de la mujer y debatir las respuestas a las preguntas anteriores si el tiempo de que se dispone es limitado.
- Los participantes deben tratar de responder a las preguntas que se enumeran *supra* dentro del contenido y la exposición de su presentación.
- Deje tiempo a los participantes para preparar y practicar brevemente su exposición para maximizar su potencial para transmitir su historia.

Sesión plenaria

- Cada grupo presenta su historia al resto de participantes.
- Informe a los participantes que escuchan las presentaciones de que pueden anotar una o dos preguntas que les gustaría hacer al grupo que hace la presentación.
- El grupo que hace la presentación puede responder a las preguntas una vez hecha su ésta.
- Puede ajustarse el tiempo asignado a cada grupo para hacer la presentación dependiendo del tiempo de que se disponga. Por ejemplo, 5-10 minutos por grupo (incluidas las preguntas y la discusión) permitirá avanzar con bastante rapidez, pero más tiempo para cada grupo podría permitir un debate en mayor profundidad.
- Cuando todos los grupos hayan hecho su presentación, facilite un debate acerca de cómo los desafíos a los que se enfrentaron estas mujeres concretas estaban guardaban relación con el hecho de que se respetasen o no sus derechos.
- Cuando haga el resumen del debate al final, es importante reconocer que las mujeres de los casos de estudio proceden de diferentes países del mundo pero hacen frente a problemas semejantes.



© Amnistía Internacional (fotografía: Thomas Hartwell)

Jóvenes del Centro Cultural de Mounira El Gharbiya representan una obra en el marco de de la Semana Mundial de Acción para Poner Fin a los Desalojos Forzosos en África, en Giza, Egipto, marzo de 2012.

Sesión plenaria

- Utilice la experiencia de la activista de los asentamientos precarios Minicah Hamisi Otieno (apartado 2, página 51). Lea o comparta la historia con todo el grupo.
- Pregunte a los participantes: *¿Qué hemos aprendido de la historia de Minicah?*
- Facilite un debate con el grupo. En su debate, es importante:
 - ☑ compartir la experiencia de las mujeres que son habitantes y activistas de asentamientos precarios.
 - ☑ ponga de relieve que aunque estas mujeres tienen que vivir con dificultades extremas, tienen dignidad y luchan para defender sus derechos.
 - ☑ ponga de relieve que para las personas que hacen frente a situaciones de desalojo forzoso, conocer y exigir sus derechos es una manera de ayudarlas a realizar sus derechos y posiblemente de detener el desalojo forzoso.

ACTIVIDAD 3

Roth Sophal y su familia delante de anuncios “Se vende”, Damnak Trayoung, Phnom Penh, Camboya, junio de 2011.



ESTUDIOS DE CASOS

PARA ACTIVIDAD 3, PASO 3

1. Camboya: La historia de Sophal

Desalojo forzoso en Phnom Penh

Sophal tiene 31 años y trabaja como manicura y modista en su casa. La tierra de la familia de Sophal en Dey Krahom, una pequeña localidad cercana al centro de Phnom Penh, fue adquirida cuando ella tenía 11 años.

Los residentes de Dey Krahom tenían sólidas reivindicaciones sobre la tierra y tenían derecho a solicitar el reconocimiento de su derecho a ella, pero sus solicitudes fueron rechazadas o ignoradas. El primer ministro prometió que se mejoraría Dey Krahom, pero ya se había concedido el derecho a la empresa 7NG, que inició contactos con los dirigentes comunitarios para intercambiar la tierra de Dey Krahom por propiedades más baratas en Dmnak Trayoung, sin la aprobación de los residentes de Dey Krahom. Sophal explica: “Nunca vinieron a preguntarme directamente y yo [era, entonces] la propietaria de la casa. No hubo intercambios ni diálogo con la gente”. Los residentes derrocaron a los dirigentes comunitarios y presentaron denuncias ante un tribunal por abuso de confianza e intentaron cancelar el contrato entre los dirigentes de la comunidad y la empresa. El tribunal ignoró las denuncias de los residentes. Bajo la presión de la empresa, muchos cientos de familias se marcharon. En cuanto a la familia de Sophal, la perspectiva de abandonar su hogar en Dey Krahom para ir a otro lugar o aceptar la oferta alternativa de 8.000 dólares estadounidenses en concepto de indemnización era inconcebible. “No acepté. No acepté el precio de 8.000 dólares porque si me hubiera trasladado habría perdido todo el empleo [relacionado con] mi casa. No habría tenido ingresos”. Para las familias que como la de Sophal tomaron la decisión de rechazar la oferta y quedarse, las amenazas de la empresa se convirtieron en violencia.

Sophal comenzó a secundar las protestas regulares de la comunidad en el exterior del ayuntamiento. “Fuimos a reunirnos [con las autoridades municipales] para pedir una solución. Luego fuimos a reunirnos con los

representantes de la empresa. En tercer lugar, fuimos a la casa del [primer ministro], y presentamos documentos al guardia de seguridad”, explica. “Y después, esperamos las noticias. Esperamos pero nunca recibimos ninguna noticia.” Se encoge de hombros: “Hicimos todo lo posible”.

Una mañana de enero de 2009, las 400 familias que quedaban fueron desalojadas por la fuerza de sus hogares en Dey Krahom. Fueron agredidas por cientos de policías y de trabajadores de demolición privados armados con hachas, martillos, barras de hierro y porras eléctricas. Mientras los buldóceros y las excavadoras destrozaban sus hogares, los residentes intentaron desesperadamente rescatar sus posesiones. Mientras tanto, la policía disparaba balas de goma y usaba gas lacrimógeno y cañones de agua contra ellos. Los intentos de negociar un acuerdo justo o de encontrar otra solución aceptable fracasaron. El hogar de la familia de Sophal y todas sus posesiones quedaron totalmente destruidos. “Sólo pudimos salvar una máquina de coser”, dijo. Al mediodía, el pueblo de Dey Krahom había dejado de existir.

Ese primer día, reflexiona Sophal, “llegué a la tierra de Dmnak Trayoung y caminé por ella y sentí que era igual que una deportación de mi pueblo, que siempre nos había dado a mi familia y a mí la felicidad. [...] Me sentí realmente abatida y estaba furiosa. [...] Los odié.”

Adaptado de Amnistía Internacional, *Eviction and resistance in Cambodia: Five women tell their stories*

2. ZIMBABUE: La historia de A.M.

El impacto del desalojo forzoso en la salud materna

A.M., de 25 años de edad, es una ex residente de Porta Farm que fue desalojada por la fuerza y reasentada en Hopley Farm. La mayoría de los residentes de ese emplazamiento son supervivientes del desalojo forzoso masivo de 2005, conocido como Operación Murambatsvina (“Sacar la basura”). Hopley Farm, en Harare, es uno de los varios asentamientos creados en virtud de la Operación Garikai/Hlalani Kuhle (“Vida Mejor”), el programa que el gobierno puso en marcha tras el desalojo forzoso masivo.

Amnistía Internacional concluyó que las mujeres embarazadas y las niñas del asentamiento de Hopley corrían el riesgo de mala salud e incluso de muerte debido al acceso inadecuado a servicios de salud esenciales. Sus vidas y las vidas de sus bebés recién nacidos corren riesgo porque el gobierno no proporciona los niveles adecuados de atención de la salud materna y neonatal.

En enero de 2010, A.M. dio a luz gemelos (un niño y una niña) que murieron tres días después de nacer. La madre contó a Amnistía Internacional: “No tenía dinero para inscribirme en una clínica de maternidad, así que di a luz en casa. Me ayudó una anciana de la comunidad. No pude ir a la clínica con los bebés durante dos días porque tenía muchos dolores. Tuve un parto de nalgas. Uno de los bebés murió cuando estaba de camino a la clínica, y el segundo murió justo antes de llegar a la clínica. Entonces decidimos volver a casa sin entrar en la clínica. Creo que mis hijos murieron por culpa del frío. Los di a luz en una choza de plástico. Y además, la anciana nunca había asistido en un parto de gemelos. Yo no sabía que estaba encinta de gemelos. Era mi segundo embarazo. Mi primer hijo nació en una clínica. Sé de tres amigas que perdieron a sus bebés después de dar a luz en su casa.” La mayoría de las mujeres entrevistadas por Amnistía Internacional en Hopley dijeron que no podían pagar los 50 dólares

necesarios para la inscripción en una clínica de maternidad.

Adaptado de Amnistía Internacional, *No Chance to Live, Newborn Deaths at Hopley Settlement, Zimbabwe*



© Amnistía Internacional

Mujeres y bebés en Hopley Farm, Zimbabwe, 2010.

3. EGIPTO: La historia de Fatma Mohamed Wahid

Las mujeres hacen frente a discriminación de las autoridades de vivienda

Fatma Mohamed Wahid, de 31 años de edad, divorciada, madre y vendedora ambulante, contó a Amnistía Internacional que solía alquilar una habitación con sus cuatro hijos en un asentamiento informal en la zona de Al-Wahayed, en Al-Duwayqa, El Cairo. En el área metropolitana de El Cairo, más de 6 millones de personas vivían en hogares inhabitables o en grave riesgo, debido a desprendimientos de rocas, inundaciones, incendios, vías férreas, cables de alto voltaje, sistemas de alcantarillado abierto y otras amenazas para sus vidas y su salud. En 2008, un desprendimiento de rocas en Al-Duwayqa mató al menos a 119 personas y causó lesiones a otras 55. Después de este desastre, el gobierno identificó Al-Duwayqa como “zona insegura” que ponía en peligro las vidas de los residentes. Las autoridades desalojaron por la fuerza a personas de estos asentamientos y demolieron sus hogares.

A Fatma no se le proporcionó una vivienda alternativa. Se sabe que las autoridades sospechan que mujeres divorciadas en fechas recientes habían hecho reclamaciones fraudulentas, y Fatma piensa que las autoridades locales creen que ella se divorció de su esposo sólo para obtener una vivienda adicional.

Fatma no sabe leer ni escribir y se casó cuando tenía 17 años. Seis meses después su esposo tomó una segunda esposa. Fatma vivía al principio en un pequeño piso en Manshiyet Nasser, pero cuando el propietario decidió reformarlo, se trasladó con sus hijos a un piso de un dormitorio con la otra esposa de su esposo y los cinco hijos de ambos. Entonces trabajó como vendedora ambulante hasta que ahorró 1.000 libras egipcias (168 dólares estadounidenses), cantidad suficiente para pagar el depósito de la habitación de la calle Alsayeda Zaynab a partir de enero de 2009. Después solicitó el divorcio alegando que su esposo no podía proporcionarle cobijo.

A principios de marzo de 2010 comenzaron las demoliciones en su calle. Fatma se quedó en su habitación hasta que los buldóceres llegaron a su edificio a mediados de marzo. Dijo que habría preferido morir allí con sus hijos bajo los escombros antes que marcharse. Los vecinos tuvieron que sacarla de allí. Dijo que la Autoridad de Barrios no reconoció su acuerdo de tenencia registrado ni los documentos de sus hijos que relacionaban a la familia con ese domicilio. Después de ser desalojada, Fatma se dirigió a la ONG Centro Egipcio del Derecho a la Vivienda, para buscar apoyo jurídico. Presentó una queja formal ante la Autoridad de Barrios por su falta de realojamiento. Dijo que el jefe de la Autoridad de Barrios le dijo que no recibiría una vivienda alternativa y que debía volver con su esposo o quedarse en una tienda de campaña con los demás.

Adaptado de Amnistía Internacional, “We are not dirt”: Forced evictions in Egypt’s informal settlements



Fatma Mohamed Wahid y sus hijos, El Cairo, Egipto, 2010.

Paso 4: Actuar (1-2 horas)

■ Como medio de sensibilizar, **diseñe y ponga un AVISO DE DESALOJO** en su escuela para suscitar el interés de la gente por la cuestión. Puede proporcionar más información a quienes reaccionen ante el aviso, y puede mostrar el vídeo de Slum Stories o realizar un juego de rol. Esto es lo que hicieron unos estudiantes en Polonia:

AVISO DE DESALOJO

Lamentamos informarles de que la demolición de su escuela está prevista para los próximos tres días y por tanto debe ser desocupada. Si no se marchan en los próximos tres días nos reservamos el derecho de destruir su escuela. Si alguien se queda dentro, no asumiremos ninguna responsabilidad.

Este aviso puede parecer un poco duro pero es una realidad a la que muchas personas tienen que hacer frente en lugares como Palestina, Israel, Kenia, Zimbabue, Nigeria, Ghana, Egipto, Camboya y Serbia.

Para más información, vengan a hablar con el Grupo Escolar de Amnistía Internacional, Sala 314, el jueves 29 de marzo a las 10.30 a.m.

■ **Investigue otros casos de desalojo forzoso** que tienen lugar en todo el mundo o en su comunidad. Piense en qué se puede hacer para sensibilizar sobre los desalojos forzados en su escuela, sus familias o comunidades. Para reunir información, realice investigación en Internet o lea los periódicos. Además, puede encontrar información en los siguientes sitios web de Amnistía Internacional:
<http://www.amnesty.org/es/demand-dignity>,
<http://www.amnesty.org/es/campaigns/demand-dignity/issues/slums>

■ **¡Participe! Compruebe lo que hace la Red de Respuesta Rápida de Amnistía Internacional en su país y en el mundo.** Tal vez desee unirse a una acción para impedir un desalojo forzoso.
<https://www.facebook.com/#!/pages/Stop-Forced-Evictions-Amnesty-International/161493850572913>

■ **¡Cuéntenos lo que hace!** Comparta sus ideas, su creatividad y las fotografías de sus acciones con otras personas jóvenes de todo el mundo a través de www.respectmyrights.org y de las páginas de Exige Dignidad de Amnistía Internacional en Facebook y Twitter:

 [amnestyglobal
demanddignityglobal](https://www.facebook.com/demanddignityglobal)

 [@amnestyonline
@demanddignity
#demanddignity](https://twitter.com/demanddignity)

Paso 5: Evaluación (15 minutos)

Si dispone de tiempo, haga una breve evaluación de la actividad.

- Céntrese en los aspectos que gustaron y no gustaron a los participantes y de lo que piensan de esta actividad y de cómo se llevó a cabo.
- Pregunte a los participantes qué han aprendido después de esta actividad, si ha cambiado o no alguna de sus actitudes, y cómo podrían actuar en el futuro para sensibilizar sobre las personas que viven en condiciones de vivienda inadecuadas.
- Si desea más información sobre técnicas de evaluación que pueda usar, consulte el *Manual de facilitación*.

Un delegado contempla una exposición, en el marco de la Semana Mundial de Acción para Poner Fin a los Desalojos Forzados en África, en Nairobi, Kenia, marzo de 2012.



ACTIVIDAD 4

EXPLORAR EL IMPACTO DE LOS DESALOJOS FORZOSOS

OBJETIVOS

- Explorar el impacto de un desalojo forzoso en una comunidad mediante un juego de rol.
- Comprender los papeles de los diferentes actores y partes interesadas en un desalojo forzoso.
- Identificar acciones que pueden mejorar las vidas de quienes sufren un desalojo forzoso.

DURACIÓN

2 horas 15 minutos-3 horas

ESTA ACTIVIDAD TIENE TRES PASOS

Paso 1: Juego de rol: Desalojo forzoso de una comunidad romaní (90-120 minutos)

Paso 2: Actuar (30 minutos)

Paso 3: Evaluación (15 minutos)

- ✓ Si se dispone de un tiempo limitado, puede hacerse la preparación del juego de rol en una sesión y la presentación y el debate en la sesión siguiente.
- ✓ Dependiendo de la acción que se lleve a cabo al final de cada actividad, el tiempo puede experimentar grandes variaciones.
- ✓ Es importante que los participantes lleven a cabo al menos una acción después de cada actividad para reforzar el proceso de aprendizaje.

Paso 1: Juego de rol (90-120 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Copias del estudio de caso para todos los participantes (página 69).
- Copias de las tarjetas de personajes para cada grupo – cada grupo recibirá una tarjeta de personaje diferente (páginas 70-71).

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ El juego de rol utiliza un estudio de caso basado en hechos reales. Usted y los participantes podrían desarrollar su propio estudio de caso de desalojo forzado que haga referencia a una situación concreta que resulte familiar para el grupo y que, por lo tanto, pueda ser más pertinente.
- ✓ Asegúrese de que cada miembro del grupo tiene una copia del estudio de caso y una copia de la tarjeta de personaje de su grupo, y de que cada grupo comprende su papel específico.
- ✓ Durante el juego de rol, el facilitador debe estar lo más callado posible para dejar que los grupos entablen relación entre sí.
- ✓ Con los participantes más jóvenes o con los que tienen menos experiencia en los juegos de rol, usted puede actuar como facilitador en el Consejo Municipal con el fin de garantizar que todos los grupos participen.
- ✓ Mover muebles dentro del espacio contribuirá al juego de rol. Si se dispone de mesas o escritorios, pueden disponerse en círculo o de otra manera que sugiera que tiene lugar un Consejo Municipal.

Trabajo en grupos

■ Pida a los participantes que lean individualmente el estudio de caso para el juego de rol o invite a un participante a leer el caso a todo el grupo. El estudio de caso se refiere a familias romaníes que han sido objeto de desalojos forzosos de sus hogares en Rumanía.

■ Explique a los participantes que el objetivo de este juego de rol es tratar de identificar acciones concretas que pueden llevarse a cabo para mejorar las vidas de quienes son objeto de desalojo forzoso y comprender los papeles de los diferentes actores que intervienen (por ejemplo, miembros de la comunidad romaní, autoridades gubernamentales, personal de ONG y miembros de la población no romaní en general). Los papeles de cada uno de estos grupos se resumen en las tarjetas de personajes.

■ Divida a los participantes en cuatro grupos.

■ Entregue a cada miembro del grupo una copia del estudio de caso y su tarjeta de personaje específica:

1. Miembros de la comunidad romaní
2. Personal de una ONG que defiende el derecho a una vivienda adecuada para los romaníes que fueron desalojados.
3. Representantes del Ministerio de la Vivienda y del municipio local.
4. Miembros de la población no romaní en general.

■ Explique al grupo que la comunidad romaní ha sido desalojada por la fuerza de la ciudad de Austrumi, en el país de Falu. El personal de la ONG que defiende el derecho a una vivienda adecuada para los romaníes desalojados ha convocado un concejo Municipal para reunir a todas las partes con el fin de debatir la cuestión y tratar de apoyar a los romaníes presentando un plan de acción. Los miembros de la comunidad no romaní en general y los representantes del Ministerio de la Vivienda y de municipio local defenderán la postura de que los romaníes fueron desalojados con arreglo a la ley y recibieron un trato justo.

■ Conceda a los grupos al menos 30 minutos para prepararse para el Consejo Municipal.

Personal de una ONG entrevista a romaníes desalojados por la fuerza del asentamiento de Belvil, en Belgrado, y trasladados a alojamientos en contenedores no aislados junto a una zona pantanosa, cerca de Dren, Serbia, abril de 2012.



Juego de rol

- Disponga la sala para el Concejo Municipal poniendo sillas en círculo para que todos los participantes se vean la cara sin obstrucción. Los miembros de cada grupo deben sentarse juntos.
- Lleve a cabo el juego de rol.
- Al cabo de 30 minutos, el Concejo Municipal debe llegar a su fin aun en el caso de que no se haya acordado ningún plan de acción.

Sesión plenaria

- Una vez terminado el juego de rol, facilite un debate con los participantes utilizando las siguientes preguntas como guía:

1. ¿Cómo se sintieron en su papel? (Intente que hable al menos una persona de cada papel).
2. ¿Refleja la situación de los romaníes en este juego de rol unas condiciones semejantes a las que se enfrentan otras personas que son objeto de desalojo forzoso? ¿Por qué?
3. ¿Piensan que, como parte de la comunidad romaní, se les escuchó? ¿Por qué no?

4. ¿Cuál fue la postura de las autoridades en el juego de rol? ¿Piensan que ésta es una situación típica? ¿Por qué?
5. ¿Qué medidas podrían emprender las autoridades para mejorar las condiciones de vida de los romaníes en el juego de rol? ¿Quién es el responsable? ¿Qué se puede hacer para garantizar que los romaníes pueden reclamar sus derechos?
6. ¿Qué papel pueden desempeñar las ONG cuando hay una amenaza de desalojo forzoso o un desalojo real?
7. ¿Qué papel debe desempeñar la comunidad romaní (o desalojada)?
8. ¿Puede la población no romaní en general desempeñar un papel positivo? ¿De qué manera?
9. ¿Qué piensan que es necesario para mejorar el diálogo entre los diferentes grupos?
10. ¿Hay algún caso de personas que hayan sido objeto de desalojo forzoso en su comunidad? ¿Por qué fueron desalojadas y cuáles han sido los impactos de los desalojos en sus vidas?

- Resuma el debate, poniendo de relieve los diferentes papeles que cada grupo desempeñó y las dificultades que existen para escuchar y trabajar juntos.

- Explique que en la actividad siguiente se examinará en mayor profundidad lo que los diferentes grupos pueden hacer para hacer realidad la vivienda adecuada.



© Joshua Gross, Joshua Itza Photography

Romaníes que viven en Pata Rat, Cluj-Napoca, Rumanía, octubre de 2011.

ESTUDIO DE CASO

PARA ACTIVIDAD 4, PASO 1

Desalojo forzoso de una comunidad romaní en Austrumi, Falu*

El 17 de diciembre de 2010, las autoridades locales llevaron a cabo el desalojo forzoso de unas 350 personas (76 familias), en su inmensa mayoría romaníes, de la calle Ulica, en el centro de la ciudad de Austrumi, Falu.

Cuarenta familias fueron realojadas en nuevas unidades habitacionales a las afueras de la ciudad, en la zona de Zapadno, cerca del vertedero de basura de la ciudad y de un antiguo vertedero de residuos químicos. Las viviendas que se les proporcionaron son inadecuadas. “La habitación es muy pequeña; el agua del exterior se filtra por las paredes. Es realmente malo, es una pesadilla. [...] No es un lugar para vivir con una familia. [...] A mi lado hay una familia con 13 personas, de ellas 11 niños y niñas, que viven en una habitación”, dijo Dimitry, uno de los romaníes reasentados en las nuevas casas. No se proporciona agua caliente ni conexión de gas, aunque sí hay agua, alcantarillado y electricidad.

A las otras 36 familias no se les proporcionó una vivienda alternativa. Aunque siete de ellas están alojadas con familiares a quienes se asignaron habitaciones en las unidades habitacionales de Zapadno, las 29 familias restantes dicen que el municipio las autorizó a construir viviendas improvisadas en la parcela cercana a las unidades habitacionales. “Sólo tengo una parcela de tierra y construí [mi casa] con materiales recogidos de la basura. Me hieló durante todo el invierno porque [la casa] no está aislada”, dice Adriana. Las familias no tienen acceso a agua, saneamiento ni electricidad. Al tener sólo un acuerdo verbal del municipio y carecer de derecho formal a la tierra, carecen de seguridad de tenencia y viven a diario con miedo a ser desalojadas y a perder de nuevo sus hogares.

La parada de autobús más cercana está a aproximadamente 2,5 km de distancia, lo que limita gravemente su acceso a educación, empleo y otros servicios esenciales. Personas de Zapadno denunciaron también que su salud se había deteriorado después del desalojo y el reasentamiento. “Vayas donde vayas por aquí, lo único que se ve es basura y un fuerte olor que afecta a nuestra salud día tras día”, dijo Sabina.

Las familias romaníes, junto con activistas locales de la ONG, han planteado reiteradamente sus preocupaciones en relación con sus condiciones de vida ante el municipio de Austrumi. Las autoridades locales no han atendido todavía las peticiones, y hasta ahora no han remediado las violaciones de derechos humanos que sufren las personas que fueron objeto de desalojo forzoso de la calle Ulica y fueron reasentadas en Zapadno. Las consecuencias del desalojo forzoso siguen afectando a la comunidad romaní, que teme que continuará abandonada por las autoridades.

*En este estudio de caso se usan lugares ficticios, pero está adaptado de hechos reales ocurridos en Cluj-Napoca, Rumanía. Más información: Amnistía Internacional, *Justice for the Roma from Coastei Street, Cluj-Napoca, Romania: local authorities must act now!*

<http://www.amnesty.org/en/appeals-for-action/Coastei-Street>

TARJETAS DE PERSONAJES

PARA ACTIVIDAD 4, PASO 1

Fotocópielas, recórtelas y repártalas a los grupos para el juego de rol.

Desalojo forzoso de una comunidad romaní en Austrumi, Falu*

Miembros de la comunidad romaní

Su grupo representa a la comunidad romaní que fue desalojada. Se vieron obligados a abandonar sus hogares en el centro de la ciudad y trasladarse a un supuesto “alojamiento temporal” a las afueras, lejos de empleos y escuelas.

Cada miembro de su grupo puede interpretar a una serie de personajes, como líder comunitario, cabeza de familia, joven, trabajador, etc. Su grupo debe representar una serie de hombres, mujeres, niños y niñas si hay participantes suficientes en el grupo. Como ilustra el caso, los romaníes no están satisfechos con sus condiciones de vida. Algunos miembros de su comunidad no están convencidos de confiar en la ONG que dice que quiere ayudarlos.

En el Consejo Municipal, deberán compartir información relativa a su situación. Es importante conseguir que la gente comprenda lo que su comunidad ha vivido. Lo que ustedes han experimentado. Lo que necesitan. Prepárese para lo que quiere hacer entender. Las cuestiones que planteen pueden centrarse en sus condiciones de vida, en la manera en que fueron desalojados y en lo que las autoridades están haciendo o no están haciendo actualmente para ayudar, y también en lo que ustedes piden.

Personal de ONG

Su organización trabaja en la cuestión de los desalojos forzosos en los ámbitos local e internacional. Sus áreas de trabajo principales son la investigación, las campañas, la labor de defensa y la educación en derechos humanos. Tienen que poner un nombre a su organización. Llevan varios meses trabajando con esta comunidad romaní.

Su papel es tratar de facilitar el diálogo entre los miembros de la comunidad romaní, las autoridades y la población no romaní en general. Ustedes proporcionan información y herramientas que puedan apoyar a la comunidad romaní en lo relativo a sus derechos. Para el Concejo Municipal, preparen las preguntas que harán a la comunidad romaní. Las preguntas deben centrarse en sus condiciones de vida, en la manera en que fueron desalojados y en lo que las autoridades están haciendo actualmente para ayudar. Pregunten cuáles son sus necesidades y pidan ideas para soluciones. Pueden preparar algunas peticiones que se harán a las autoridades, tanto a corto como a largo plazo.

Deben esbozar también qué clases de actividades podría llevar a cabo su organización en apoyo de la comunidad romaní para encontrar soluciones.

Autoridades

El municipio local ejecutó el desalojo forzoso de la comunidad romaní de la calle Ulica, en el centro de la ciudad. Su papel es defender la postura oficial aunque provengan de dos oficinas gubernamentales distintas: una nacional, el Ministerio de la Vivienda, y otra local, el municipio. Puede haber diferentes responsabilidades y acciones. Ustedes tratan de eludir toda responsabilidad. Sin embargo, tienen que mantener una buena imagen ante la ONG y la población no romaní en general. No desean una imagen negativa en la opinión pública y quieren que este problema desaparezca. Ven a los romaníes como un problema y no como parte de la solución.

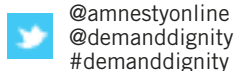
Tienen que preparar una declaración para el Consejo Municipal en relación con el desalojo. Deben estar en condiciones de defender las acciones de las autoridades, o las no acciones. Subestiman los problemas a los que se enfrenta la comunidad romaní y dan por sentado que les han ofrecido una alternativa válida. Tratan de minimizar los esfuerzos y las acciones que las autoridades pueden emprender mostrándose imprecisos, no asumiendo responsabilidades y haciendo referencia a la falta de recursos. Se refieren más a la ONG y a la población no romaní en general que a la comunidad romaní.

Miembros de la población no romaní en general

Apoyan la postura del gobierno. Tienen prejuicios contra los romaníes. No quieren que se los aloje en viviendas alternativas en su comunidad. Es mejor donde están, no importa a qué condiciones se enfrentan, y además, a los romaníes les gusta vivir de esa manera. Creen que la comunidad romaní es un peligro porque todos son ladrones y mendigos. Algunos de ustedes pueden cambiar de opinión durante el Consejo Municipal dependiendo de la información y los argumentos que se presenten. Pero en general no creen que la comunidad romaní tenga los mismos derechos que ustedes.

Paso 2: Actuar (30 minutos)

- Investigue las campañas o acciones que promueven Amnistía Internacional u otras organizaciones. ¿Hay alguna acción que pueda interesar a los jóvenes?
- Pida a los participantes que presenten ideas para elevar la conciencia entre estudiantes, público en general, ONG y autoridades gubernamentales sobre la necesidad de DETENER los desalojos forzosos
- Cuéntenos lo que está haciendo y compártalo con otras personas jóvenes de todo el mundo a través de www.respectmyrights.org y consulte las páginas de Exige Dignidad de Amnistía Internacional en Facebook y Twitter:



Paso 3: Evaluación (15 minutos)

Si se dispone de tiempo, lleve a cabo una breve evaluación después de cada actividad o una evaluación más prolongada cuando se hayan llevado a cabo todas las actividades de este apartado.

- Céntrese en los aspectos que gustaron y no gustaron a los participantes y en lo que piensan de estas actividades y de cómo se llevaron a cabo.
- Pregunte a los participantes qué han aprendido después de esta actividad, si ha cambiado o no alguna de sus actitudes, y cómo podrían actuar en el futuro para sensibilizar sobre las personas que viven en condiciones de vivienda inadecuadas.
- Si desea más información sobre técnicas de evaluación que pueda usar, consulte el **Manual de facilitación**.

En febrero de 2012, estudiantes de la escuela Gimnazjum de Lipie, Polonia, se unieron a la acción de solidaridad global contra los desalojos forzosos de comunidades ribereñas de Port Harcourt, Nigeria, en el marco del proyecto Educación para la Dignidad Humana.





© Amnistía Internacional Burkina Faso

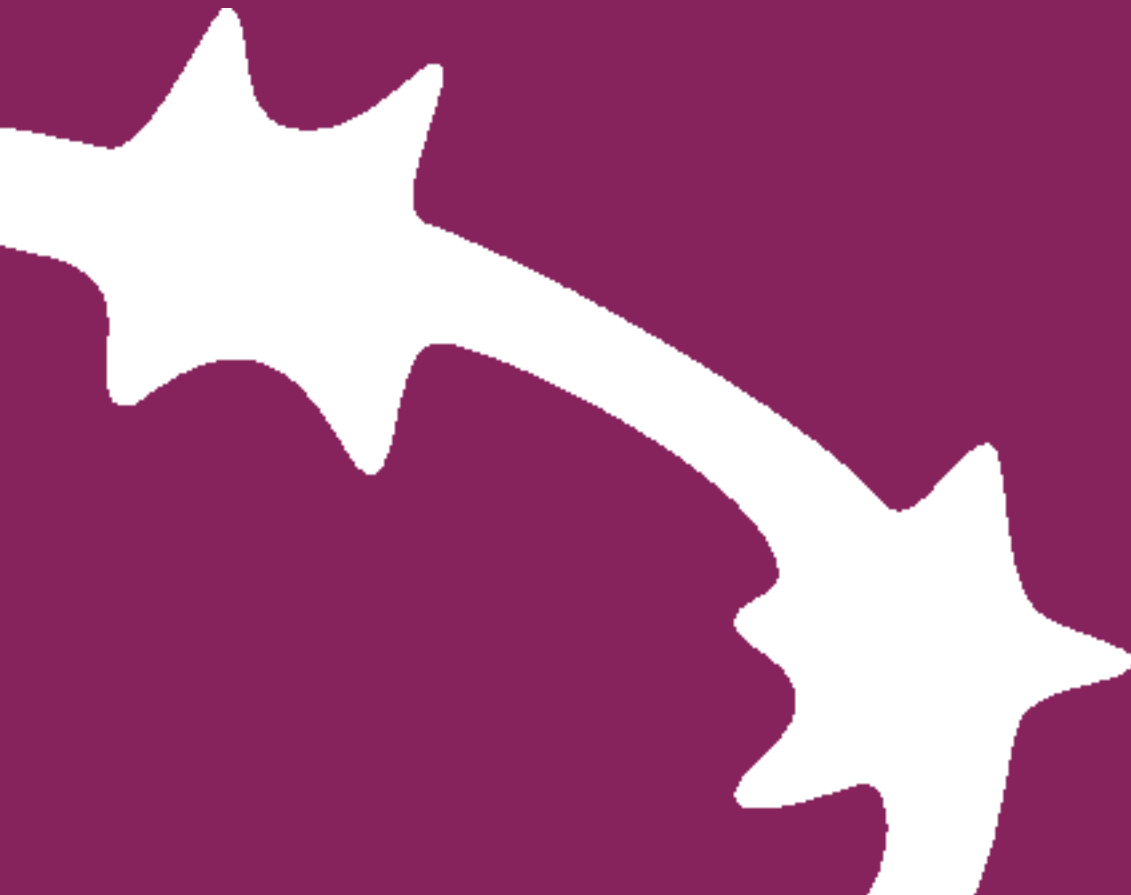
Activistas de Amnistía Internacional y voluntarios en Burkina Faso toman parte en actos de la Maratón de Envío de Cartas en diciembre de 2011.



គេដឹងថាពួកយើងនៅក្នុងភ្នំ !
Krey Lang is our forest!

Phouk Hong en una protesta en Phnom Penh, Camboya,
25 de mayo de 2011.

TRES
HACER REALIDAD
EL DERECHO A UNA
VIVIENDA ADECUADA



QUÉ DEBEN HACER LOS ESTADOS

“Al final, gane o pierda, seguiré sintiéndome feliz por haber resistido con los demás. Lucharé para vivir en mi antiguo nido, lucharé hasta el último instante.”

Tep Vanny, Camboya

De: Amnistía Internacional, *Eviction and resistance in Cambodia: Five women tell their stories*

Tep Vanny concede una entrevista, Phnom Penh, Camboya, marzo de 2011.

Los Estados han suscrito voluntariamente tratados internacionales en virtud de los cuales han acordado garantizar el derecho de las personas a una vivienda adecuada. Sin embargo, a menudo no cumplen las obligaciones legales que han contraído y las personas deben poder reclamar sus derechos y hacer que las autoridades rindan cuentas. Saber exactamente cuáles son estos derechos y obligaciones ayuda a las personas a identificar qué acciones puede llevar a cabo para hacer realidad el derecho a una vivienda adecuada.

Para cumplir con su obligación de respetar, proteger y realizar el derecho a una vivienda adecuada, los Estados deben tomar de inmediato algunas medidas, y también (de acuerdo con los recursos de que dispongan) mejorar las condiciones de vivienda y de vida con el tiempo.



© Amnistía Internacional

Los gobiernos deben tomar medidas inmediatas para:

- ✓ Reconocer y proteger el derecho a una vivienda adecuada como derecho legal, y hacerlo cumplir en los tribunales.
- ✓ Garantizar que todas las personas tienen al menos un grado mínimo de seguridad de tenencia y protección contra los desalojos forzosos.
- ✓ Adoptar e implementar una ley que prohíba los desalojos forzosos, con salvaguardias que deben cumplirse antes de que tenga lugar un desalojo.
- ✓ Proteger a las personas contra las acciones de empresas y otros actores no estatales frente a violaciones del derecho a una vivienda adecuada.
- ✓ Prohibir y abordar la discriminación, incluida la segregación racial, en la vivienda.
- ✓ Revisar y modificar las normas y reglamentos relativos a la construcción, planificación y parcelación de viviendas para promover la vivienda para todas las personas y tratar de que sea más fácil que las personas que viven en la pobreza construyan o mantengan sus hogares.
- ✓ Garantizar que los materiales de construcción básicos son asequibles, especialmente para las personas más pobres.
- ✓ Introducir medidas para garantizar la asequibilidad de la vivienda, como reglamentos para supervisar los niveles de los alquileres y otros costos relacionados con la vivienda, y para garantizar que los incrementos de alquileres, hipotecas y otras formas de actos financieros relacionados con la vivienda no ponen en peligro otras necesidades.
- ✓ Implantar una política de vivienda que conceda prioridad a un nivel básico de vivienda para todas las personas y fije metas con plazos establecidos para mejorar progresivamente las condiciones de la vivienda, y garantizar la participación, especialmente de los grupos desfavorecidos, en la formulación de esa estrategia.
- ✓ Garantizar que todos los recursos de programas vinculados a la vivienda conceden prioridad a quienes menos tienen.
- ✓ Introducir normas que garanticen que la vivienda es "adecuada", que establezcan requisitos de habitabilidad, durabilidad, ubicación y disponibilidad de servicios, instalaciones e infraestructuras, de conformidad con las normas internacionales.
- ✓ Establecer mecanismos efectivos para hacer un seguimiento de las acciones de todas las autoridades, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, para garantizar que actúan de conformidad con estas disposiciones legales.
- ✓ Introducir mecanismos para hacer un seguimiento efectivo de la situación de la vivienda en el país, que identifiquen a las personas que carecen del grado mínimo de seguridad de tenencia; la situación de carencia de vivienda; las personas que viven en viviendas inadecuadas y los grupos que hacen frente a los mayores obstáculos para realizar su derecho a una vivienda adecuada.
- ✓ Garantizar que las personas están bien informadas de su derecho a una vivienda adecuada.
- ✓ Garantizar que las personas pueden participar las decisiones que afectan a sus vidas y que se esas decisiones se les consultan.
- ✓ Proporcionar recursos y reparaciones efectivos a todas las personas cuyo derecho a una vivienda adecuada se viole, incluso a través de los tribunales cuando sea necesario.



¿QUÉ PUEDEN HACER OTROS ACTORES?

El derecho a un recurso efectivo

Cuando los Estados violan el derecho a una vivienda adecuada, todas las víctimas tienen derecho a un recurso efectivo, como personas, grupos o comunidades enteras. El recurso debe incluir las medidas necesarias para reparar el daño específico sufrido por las víctimas. Podría significar la devolución del hogar del que fueron desalojados por la fuerza y la provisión de una garantía legal de que la violación no volverá a ocurrir. Estos recursos deben estar disponibles en los ámbitos local o nacional, a través de los sistemas judiciales y otros mecanismos de rendición de cuentas (por ejemplo, una comisión de derechos humanos).

Los gobiernos deben proporcionar también a las personas información sobre los recursos que ya existen y cómo reclamarlos, por ejemplo, proporcionando asistencia jurídica gratuita a las personas que no pueden pagar abogados.

Los Estados tienen obligaciones en relación con el derecho a una vivienda adecuada, pero otras organizaciones, individuos, grupos y comunidades también pueden ayudar a realizar este derecho. Los individuos, los grupos y las comunidades cuyos derechos se violan también pueden actuar para mejorar sus propias condiciones de vivienda.

Organizaciones, individuos, grupos y comunidades pueden emprender muchas acciones para asegurarse de que el derecho a una vivienda adecuada se realiza para todas las personas, incluidos los grupos en situación de riesgo. Por ejemplo:

- **Sensibilizar sobre el derecho a una vivienda adecuada.** Muchas personas, especialmente las que viven en viviendas inadecuadas, no tienen acceso a sus derechos. Falta información sobre los derechos humanos y las opciones para hacer cumplir estos derechos; si intentan reclamar sus derechos, carecen de apoyo jurídico y de otro tipo; a veces hacen frente a hostigamiento y malos tratos de las autoridades cuando intentan movilizarse. La educación en derechos humanos es un primer paso importante para comprender los derechos humanos y ser empoderado.



Presentaciones y reuniones de la comunidad, teatro escolar, celebraciones de días relacionados con la vivienda, exposiciones de obras de arte o fotografías, uso de multimedia como blogs y radio son actividades que ayudan a sensibilizar.

Tol Srey Pov es una de las 13 mujeres activistas encarceladas después de un juicio injusto por su protesta pacífica contra la destrucción de su tierra alrededor del lago Boeung Kak en Camboya en mayo de 2012.

■ Apoyar a las personas para que reclamen sus derechos.

Organizaciones e individuos pueden apoyar a las personas en sus esfuerzos para reclamar sus derechos facilitando el acceso a los recursos que ya existen (por ejemplo, compartiendo información o impartiendo sesiones de formación en fomento de la capacidad sobre mecanismos de vigilancia y recursos). Existen opciones legales para que individuos y grupos reclamen su derecho a una vivienda adecuada. Por ejemplo, las víctimas de un desalojo forzoso pueden tener derecho a reclamar una compensación por pérdida de propiedad, o por otras violaciones llevadas a cabo como parte del desalojo forzoso. Los recursos pueden concederse en diferentes niveles:

- Administrativo: por ejemplo, cuando una autoridad del Ministerio de la Vivienda ordena que se reconstruya una casa que ha sido demolida;
- Judicial: un recurso ordenado por un tribunal;
- Legislativo: como la aprobación de una ley que incluya penas para quienes lleven a cabo desalojos forzosos.

■ **Colaborar y trabajar como voluntario con ONG, ONG internacionales y otras organizaciones.** Es una manera de apoyar los esfuerzos de individuos y organizaciones para promover y hacer cumplir el derecho a una vivienda adecuada.

■ **Llevar a cabo actividades de defensa en favor de otros** para mejorar las condiciones de vivienda. Por ejemplo, organizar una petición dirigida al ministro/a de la Vivienda, solicitándole que respete las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos relacionadas con el derecho a una vivienda adecuada.



Intervención de La activista Bernice Naah durante la Semana Mundial de Acción para Poner Fin a los Desalojos Forzosos en África, en Accra, Ghana, marzo de 2012.

Rehabilitación de los asentamientos precarios

Hoy se reconoce ya que es mejor, tanto para las personas afectadas como para la economía del país, mejorar los asentamientos informales o que no cumplen los requisitos de habitabilidad en vez de desplazar a las personas.

Este proceso recibe el nombre de **rehabilitación de los asentamientos precarios**. La rehabilitación de los asentamientos precarios implica mejoras físicas, sociales, económicas, organizativas y medioambientales en los asentamientos precarios o informales existentes. La llevan a cabo generalmente residentes, grupos comunitarios, autoridades locales y organismos externos trabajando en asociación en el ámbito local.

La rehabilitación de los asentamientos precarios no significa sólo rehabilitar las casas, sino también mejorar las infraestructuras. Significa transformar un asentamiento precario en un asentamiento con viviendas adecuadas de bajo costo que incluyan agua, saneamiento, electricidad, vías públicas y otros servicios; proporcionar acceso a atención de la salud, educación y empleo; y significa ocuparse de la delincuencia y la corrupción.

Los proyectos de rehabilitación de asentamientos precarios deben implicar la participación auténtica de la comunidad desde el principio mismo. Todos los miembros de la comunidad, incluidos los grupos desfavorecidos o marginados, las personas de edad, las personas con discapacidad, las mujeres y los niños y niñas, deben ser incluidos en el proceso y su participación ha de ser valorada. Los proyectos de rehabilitación de asentamientos precarios deben contar también con una financiación adecuada. Grupos de derechos humanos independientes u organizaciones no gubernamentales pueden vigilar también el proceso.

La rehabilitación de un asentamiento precario comprende dos pasos esenciales:

- Un **plan** bien elaborado que implique la participación de todos los actores, incluida la comunidad;
- Un **proceso** claro para la rehabilitación.

Para mejorar las condiciones y aliviar el hacinamiento mediante la rehabilitación de los asentamientos precarios, es inevitable que algunas personas tengan que trasladarse de modo temporal o permanente a fin de permitir las mejoras. Si hay un plan y un proceso bien elaborados para que esto suceda, la alteración de las vidas de las personas que deben desplazarse puede mantenerse en un nivel mínimo.

Algunas ideas adicionales para la rehabilitación de los asentamientos precarios son las siguientes:

- **Eliminar riesgos para la salud** como vertederos de basura o alcantarillado no cubiertos.
- **Promover barriadas más seguras**, por ejemplo estableciendo comités de residentes y policías para debatir cómo mejorar la seguridad.
- **Establecer grupos de trabajo** para promover la mejora de las normas de planificación y construcción, por ejemplo para animar a las personas que se disponen a construir una casa a evitar zonas peligrosas y a dejar espacio suficiente entre las casas que sirva de cortafuegos.
- **Vigilar la igualdad de derechos de las mujeres** a una vivienda adecuada y promover la igualdad.
- **Mapear la discriminación**, por ejemplo contra las minorías étnicas.
- **Intercambiar visitas con miembros de otros asentamientos precarios** con el fin de compartir ideas para mejorar la vivienda y el entorno.
- **Vigilar los desalojos** para garantizar que se respetan los derechos de sus habitantes.

Margaret, comerciante del asentamiento de Kabete NITD, Nairobi, Kenia, julio de 2010. Residentes y comerciantes denunciaron que las autoridades locales destruyeron sus hogares y medios de subsistencia, dejando a muchos luchando para sobrevivir.

Recursos

Amnistía Internacional, *Los derechos humanos viven aquí. Poner fin a los desalojos forzados en África* (Índice: AFR 01/002/2011), <http://amnesty.org/es/library/info/AFR01/002/2011/es>

Slum Stories: Kenia - Quema de basuras en Kibera <http://www.slumstories.org/es/episode/kenia-quema-basuras-kibera>

Slum Stories: Kenia – Defensa personal para las mujeres <http://www.slumstories.org/es/episode/kenia-defensa-personal>

Slum Stories: Kenia - Rapeando por un futuro mejor <http://www.slumstories.org/es/episode/kenia-rapeando-futuro-mejor>



ACTIVIDAD 5

DEFENDER EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

OBJETIVOS

- Reflexionar sobre lo que individuos y comunidades afectados pueden hacer para realizar su derecho a una vivienda adecuada.
- Reflexionar sobre lo que gobiernos, ONG y otros actores pueden hacer para realizar el derecho a una vivienda adecuada.
- Reconocer lo que los participantes pueden hacer para convertirse en defensores de sus propios derechos y de los derechos de otras personas.

DURACIÓN

3 horas-4 horas para todos los pasos

ESTA ACTIVIDAD TIENE CINCO PASOS

Paso 1: Tres problemas, muchas soluciones (30 minutos)

Paso 2: ¿Quién participa? (30 minutos)

Paso 3: La gente toma el control: Vídeos de historias sobre asentamientos precarios ("Slum Stories") (45 minutos)

Paso 4: Actuar (1-2 horas)

Paso 5: Evaluación (15 minutos)

- ✓ Esta actividad se puede dividir en dos o más partes. Los Pasos 1 y 2 funcionan bien juntos, los Pasos 3, 4 y 5 pueden hacerse cada uno por separado. El Paso 3 se puede dividir en dos sesiones.
- ✓ Dependiendo de la acción que se lleve a cabo al final de cada actividad, el tiempo puede experimentar grandes variaciones.
- ✓ Es importante que los participantes lleven a cabo al menos una acción después de cada actividad para reforzar el proceso de aprendizaje.

Paso 1: Tres problemas, muchas soluciones (30 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Encerado/pizarra o rotafolio
- Rotuladores marcadores y bolígrafos/lápices para cada grupo
- Rotafolio, incluidas tres hojas en cada una de las cuales se habrá escrito uno de los desafíos de la página 84
- Cinta adhesiva u otro material adhesivo

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Los desafíos no pretenden ser muy específicos. Su intención es promover el debate inicial sobre los derechos de quién se violan y quién tiene la obligación de hacer algo al respecto.
- ✓ Recuerde a los participantes que es normal hacer supuestos en sus debates. Se puede suministrar información adicional, por ejemplo usted puede explicar la naturaleza de las obligaciones del Estado con respecto a las empresas (véase el Desafío 3).
- ✓ Esta actividad ayudará a enmarcar la comprensión que los participantes tienen de los derechos y las obligaciones. De este modo, los participantes deben examinar el papel que les corresponde a la hora de asegurar que los "titulares de derechos" (como las personas cuyos derechos se violan) pueden reclamar sus derechos y los "garantes de derechos" (ante todo el Estado, que tiene la obligación de respetar, proteger y realizar los derechos humanos) cumplen sus obligaciones de derechos humanos.
- ✓ Se pueden usar los desafíos que se presentan en la actividad, o proponer desafíos que puedan ser más pertinentes para su contexto.
- ✓ Quizá se podrían fotocopiar los apartados "Qué deben hacer los Estados" y "Qué pueden hacer otros actores" de las páginas 76-79 para entregárselos a los participantes después de la sesión.

Trabajo en grupos en una actividad de “carrusel”

- Para empezar, divida a los participantes en tres grupos.
- Fije las tres hojas de rotafolio en las que se han escrito los desafíos en diferentes lugares de la sala y diga que cada grupo se ponga junto a un desafío. Cada situación hipotética representa un desafío que plantean los asentamientos precarios/los desalojos forzosos/la vivienda inadecuada, o una de estas situaciones en particular.
- Cada grupo debe utilizar un bolígrafo o rotulador de un color distinto.
- Conceda a cada grupo cinco minutos para escribir todas las ideas que tengan para superar su desafío concreto respondiendo a las preguntas siguientes:

1. ¿Qué se puede hacer?
2. ¿Quién tiene la obligación de hacerlo?
3. ¿Pueden identificar acciones específicas que los jóvenes puedan llevar a cabo?

- Después de cinco minutos, diga: “¡Cambien!”, y los grupos rotan y agregan sus ideas a la hoja del desafío siguiente, que antes fue debatido por otro grupo. El nuevo grupo puede ampliar las notas que el primer grupo ha escrito ya. Repita de nuevo el proceso después de cinco minutos para que todos los grupos hayan tenido la oportunidad de debatir los tres desafíos.
- Al término de la actividad, tendrá varias soluciones e ideas acerca de quién es responsable de actuar en relación con cada uno de los tres desafíos.
- Facilite un grupo de debate sobre cuáles piensan los participantes que serían las soluciones de más éxito.

Delegados y delegadas de asentamientos informales conversan en un acto de la Semana Mundial de Acción para Poner Fin a los Desalojos Forzosos en África, en Nairobi, Kenia, marzo de 2012.



© Amnistía Internacional (fotógrafo: Riccardo Gangale)

DESAFÍOS

PARA ACTIVIDAD 5, PASO 1



Desafío 1:

Una empresa multinacional quiere construir una nueva fábrica en una zona poblada por una comunidad. La empresa tiene previsto proceder al desalojo forzoso de la comunidad, y el gobierno ha accedido a realojarla. Sin embargo, la comunidad no ha recibido aviso alguno, ni oportunidad de consulta.

¡Hay que actuar YA para impedir su desalojo!

¿Qué se puede hacer?

Desafío 2:

Las personas que habitan en asentamientos precarios o en otro tipo de viviendas inadecuadas en nuestra comunidad viven sin acceso a agua potable y con servicios deficientes de alcantarillado y eliminación de residuos. Esto causa graves enfermedades a nuestros hijos y en algunos casos la muerte.

¡Hay que actuar YA para mejorar las condiciones de los asentamientos precarios!

¿Qué se puede hacer?



Desafío 3:

El número de niños y niñas sin hogar en las calles aumenta cada día en nuestra comunidad.

¡Hay que actuar YA!

¿Qué se puede hacer?

Paso 2: ¿Quién participa? (30 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Encerado/pizarra o rotafolio
- Rotuladores marcadores y bolígrafos/lápices para cada grupo
- Cinta adhesiva u otro material adhesivo
- Rotafolio, con las definiciones siguientes:
 - Los “titulares de derechos” deben poder disfrutar y realizar sus derechos humanos. Dado que los derechos humanos son inherentes a la persona, todas las personas son titulares de derechos, incluidos los habitantes de asentamientos precarios, las personas que han sido objeto de desalojo forzoso y las personas sin hogar.
 - Los “garantes de derechos” deben garantizar que los derechos de los titulares de derechos se respetan, protegen y realizan. El Estado es el principal garante de derechos. Los garantes de derechos tienen obligaciones en materia de derechos humanos establecidas en el derecho internacional de los derechos humanos, así como en instrumentos regionales y nacionales.
 - La participación activa es un proceso empoderador por el cual los titulares de derechos participan e influyen en las decisiones que afectan a sus vidas con el fin conseguir el reconocimiento y la realización de sus derechos humanos.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Para ayudar a los jóvenes a comprender mejor qué es la participación activa, podría ser útil pedirles que reflexionen primero acerca de qué necesitan para participar de manera efectiva (por ejemplo: motivación, información, herramientas, apoyo, recursos, etc.).

Lluvia de ideas (*Brainstorming*)

- Pregunte a los participantes qué piensan cuando oyen las palabras siguientes. Escriba sus ideas en el rotafolio.
 - Titulares de derechos
 - Garantes de derechos
 - Participación activa
- Una vez que los participantes hayan compartido sus ideas, facilite un breve debate. Proporcione las definiciones de los tres términos en el rotafolio, ponga enlaces a lo que los participantes entendieron, y aporte aclaraciones adicionales.
- Explique que para que las soluciones funcionen bien y sean sostenibles, es importante que las personas afectadas por la vivienda inadecuada puedan participar de manera auténtica en los procesos de toma de decisiones que les afecten.
- Haga a los participantes las preguntas siguientes y escriba sus respuestas en el rotafolio:
 1. ¿Qué deben hacer los Estados o los gobiernos para hacer realidad el derecho a una vivienda adecuada?
 2. ¿Qué pueden hacer las ONG y otros actores?
- Comparta los conceptos que se presentan en el apartado 3 de este Módulo para complementar las respuestas de los participantes. Pregunte al grupo si desean hacer alguna pregunta y responda a ellas.
- Haga un resumen al final para asegurarse de que los participantes conocen con claridad los papeles y las responsabilidades del Estado y de otros actores.

Trabajo en grupos

- Indique a los participantes que vuelvan a sus grupos pequeños del Paso 1 y a su desafío original.
- Pida a los grupos que examinen de nuevo las soluciones a los desafíos que se presentan en el Paso 1 (un grupo por desafío). Pregúnteles:
 1. ¿Piensan que las soluciones propuestas tienen en cuenta la participación de las personas afectadas?
 2. Si la respuesta es negativa, ¿qué se podría hacer para garantizar su participación activa?
- Pida a cada grupo que anote sus pensamientos adicionales sobre la participación en papel de rotafolio.

- Pida a cada grupo que comparta sus ideas pegando sus soluciones en la pared o que las deposite en el suelo para que todos los grupos puedan moverse y leer las soluciones de los otros grupos.

Residentes comparten sus ideas acerca de la campaña sobre los desalojos forzados y el derecho a una vivienda adecuada, durante un debate de grupo-muestra en la comunidad de Bundu, Port Harcourt, Nigeria, diciembre de 2011.



© Amnistía Internacional

Paso 3: La gente toma el control: Vídeos de historias sobre asentamientos precarios (“Slum Stories”) (45 minutos)

MATERIAL NECESARIO

- Ordenador y acceso a Internet si se van a usar los vídeos de “Slum Stories” (historias de asentamientos precarios), o copias de las versiones de texto de los estudios de casos, según sea necesario.
- Acceso a uno o más de los vídeos siguientes:
 - Kenia - Quema de basuras en Kibera (5 minutos)
<http://www.slumstories.org/es/episode/kenia-quema-basuras-kibera>
 - Kenia - Defensa personal para las mujeres (5 minutos)
<http://www.slumstories.org/es/episode/kenia-defensa-personal>
 - Kenia - Rapeando por un futuro mejor (6 minutos)
<http://www.slumstories.org/es/episode/kenia-rapeando-futuro-mejor>

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Los vídeos de historias de asentamientos precarios (Slum Stories) están disponibles en las lenguas siguientes: alemán, árabe, español, francés, inglés y neerlandés.
- ✓ Si su acceso a Internet es limitado, están disponibles las versiones de texto de las tres historias de Slum Stories.
- ✓ Si el tiempo de que se dispone es limitado, se puede seleccionar uno de los tres vídeos de Slum Stories o estudios de casos para todos, o dividir a los participantes en grupos y asignar a cada grupo uno de los tres vídeos o estudios de casos. O bien se pueden utilizar los tres vídeos o estudios de casos y compararlos y contrastarlos para un debate ampliado o en mayor profundidad.
- ✓ Quizá se podría dividir a los participantes en grupos para debatir inicialmente las cuestiones antes de llevarlas a la sesión plenaria con el grupo más amplio.

Vean los vídeos de Slum Stories (o lean la versión texto)

- Presente las Slum Stories informando a los participantes que Kibera es el mayor asentamiento precario de Nairobi, Kenia, y el segundo asentamiento precario urbano de África. En Kibera viven aproximadamente un millón de personas, la mayoría de las cuales carecen de acceso a servicios básicos como electricidad y agua corriente.
- Pida a los participantes que escriban respuestas a las preguntas siguientes mientras ven el vídeo de Slum Stories o después de leer el estudio de caso:

1. ¿Cómo se ocupa la comunidad local de los desafíos que plantean las condiciones de vivienda inadecuada y asentamiento precario?
2. ¿Cómo marca realmente la diferencia el esfuerzo de uno o algunos individuos?
3. ¿Cómo podrían mejorar estos esfuerzos la vida diaria de quienes viven en esta comunidad? ¿Se beneficiarían por igual todos los grupos, o hay que considerar estrategias adicionales para los grupos en situación de riesgo?
4. ¿Pueden utilizarse estos esfuerzos para ayudar a las personas que están en situaciones semejantes en otras zonas del mundo?
5. ¿Cómo pueden apoyar otros actores los esfuerzos de las comunidades locales?

Sesión plenaria

- Como grupo, debatan las respuestas a estas preguntas y la trascendencia que la participación activa de la comunidad puede tener en la vida diaria de quienes se enfrentan al desafío de unas condiciones de vivienda inadecuada y asentamiento precario.

VERSIONES DE TEXTO

PARA ACTIVIDAD 5, PASO 3

Quema de residuos en Kibera

En Kibera, una cocina comunitaria que utiliza la basura como combustible está ayudando a mejorar las vidas de quienes la usan. Al procesar los residuos de este modo, la cocina ayuda a crear empleo, a limpiar el entorno y, a su vez, a prevenir enfermedades, especialmente entre los niños y niñas.

La cocina comunitaria funciona como una incineradora sencilla y de uso local. Quema residuos sólidos secos, algo que la comunidad ha encontrado una solución útil a la cuestión del vertido innecesario de residuos en Laini Saba. Los miembros de la comunidad llevan su basura al emplazamiento de la cocina y la extienden para proceder a su selección y secado. Cuando ya está completamente seca, la basura se introduce en un hogar, que al cabo de 10 minutos produce suficiente calor para cocinar.

Una mujer explica cómo llega a las 6.00 o 6.30 de la mañana, y prepara sus ingredientes para cocinar mientras se enciende el fuego de la cocina. “Cuando traigo mi bolsa de basura, me dejan cocinar gratis”, dice. Las mujeres no son las únicas en la comunidad que se benefician de la cocina. Se ha contratado a grupos de jóvenes locales para que ayuden a recoger los residuos. Reciben vales por su trabajo, y también pueden utilizar gratis la cocina si suministran combustible.

Desde que se instaló la cocina en la comunidad, el entorno ha mejorado y la incidencia de enfermedades (especialmente entre niños y niñas) ha disminuido. “A veces a los niños se les hincha inexplicablemente todo el cuerpo, o contraen constantemente malaria o fiebre”, explica una mujer. “Esto fue habitual durante mucho tiempo hasta que llegó la cocina. Ahora es mejor y el entorno es bueno para todos nosotros.” Otra mujer coincide, y señala que hay menos basura esparcida por la comunidad. “La cocina ha [tenido una] influencia positiva en el medio ambiente”, dice. “Hoy ya no arrojamos nuestras ropas viejas y rotas en las zanjas. En cambio, las metemos en bolsas y las traemos aquí para usarlas en la cocina.”

Aunque esto sólo está en fase piloto, los miembros de la comunidad pueden admitir con orgullo que la cocina ha tenido un impacto positivo en su vida diaria. Llevarán las lecciones que han aprendido de esta experiencia para reproducir su modelo en otras zonas de Kibera.

Adaptado de <http://www.slumstories.org/es/episode/kenia-quema-basuras-kibera>

Kenia - Defensa personal para las mujeres

Korogocho es un asentamiento informal en el corazón de Nairobi. Ocupa el cuarto lugar en población después de los asentamientos precarios de Kibera, Mathare y Mukuru Kwa Njenga. Las mujeres hacen frente a muchos desafíos en estos asentamientos informales: algunos pueden resolverlos; otros no. En 2007, el grado de violencia fue muy alto durante todo el tiempo en Korogocho, y un gran número de mujeres de edad, niñas y niños fueron violados. Convencidas de que la violencia es una de las cosas contra las que pueden luchar, un grupo de mujeres de la comunidad creó la clase de defensa personal llamada “Soy digna de ser protegida” para enseñar técnicas de defensa personal sencillas a las mujeres y niñas.

Margaret es una mujer joven de Korogocho que participó en las clases. Hace unos meses ella y sus amigas fueron atacadas por un grupo de jóvenes en Jogoo Road. Los hombres les robaron y las llevaron a un lugar aislado donde intentaron violarlas. “Me han violado ya”, recuerda Margaret. “Tenía unos 13 años. No pude defenderme. No pude hacer nada.” El hombre que violó a Margaret a tan joven edad era su tío, pero cuando le confió el ataque a su madre, ésta le dijo que era un asunto familiar que debía mantenerse en secreto. “Me sentía traicionada”, agrega Margaret. “Odiaba todo. Me habían violado y nadie hacía nada al respecto.”

Como no quería sentirse indefensa y furiosa nunca más, Margaret decidió hacerse cargo del asunto y se incorporó a las clases de defensa personal “Soy digna de ser protegida”.

Cuando el grupo de hombres intentó violarlas a ella y a sus amigas, “decidí que no iba a dejar que sucediera otra vez”, dice. “Decidí que era una cuestión de vida o muerte.” Aunque la golpearon con un arma y comenzaba a sangrar, Margaret luchó a pesar del dolor, usando las técnicas de defensa personal que había aprendido para luchar contra sus agresores. A uno de los hombres le metió un hombre en el ojo, y mientras estaba aturdido se abalanzó sobre el otro. Los hombres se dieron cuenta de que Margaret no iba a ceder ni entregarse. “Me quitaron el teléfono pero no la dignidad.” Vistiendo camisetas con la frase “Mi seguridad es mi responsabilidad” en la espalda, las líderes de los talleres de defensa personal “Soy digna de ser protegida” y sus participantes corean: “¡Soy digna de ser protegida! ¡Digo no a la violación! ¡Digo no a la violencia! ¡Digo no!”

Adaptado de <http://www.slumstories.org/es/episode/kenia-defensa-personal>

Rapeando por un futuro mejor

Cuando eres joven y vives en un asentamiento precario, a menudo se ve el futuro sin esperanza, por lo que tienes que confiar en tu propia creatividad para labrarte un futuro mejor. El joven rapero Octopizzo, que se crió en Kibera, en la capital keniana, Nairobi, encontró una vía para usar la música para conseguirlo y ser fuente de inspiración para que otros jóvenes hagan lo mismo.

Octopizzo cree que el mayor problema de Kibera es la pobreza. “La pobreza es la causa de todo”, dice. “Por la pobreza es por donde entra ahora la política, por la pobreza es por donde entran ahora las drogas, por la pobreza es por donde entra ahora el VIH. Y para mí, el gobierno nunca ha hecho nada. Nunca.” Kibera se enfrenta a una realidad común a muchos asentamientos precarios o informales: carece de servicios básicos como saneamiento adecuado e instalaciones de atención de la salud, y muchas mujeres mueren durante el parto. Esta clase de pobreza, dice Octopizzo, es la que impulsa a los jóvenes a comenzar a robar o a traficar con drogas. Sin embargo, “aquí la suerte no existe [...] sólo el duro trabajo”, explica. “La suerte no existirá nunca, y no hay atajos para alcanzar el éxito.”

Para crear su propio éxito, Octopizzo comenzó a hacer rap, hizo tres cintas de mezclas y ahora trabaja en su primer álbum completo. Sus canciones tratan de las realidades y las luchas a las que hacen frente las personas que viven en Kibera, y en ellas colaboran otros artistas jóvenes de alrededor de su comunidad.

Cuando Octopizzo comenzó a ser reconocido por su música, puso en marcha un grupo de rap llamado YGB (de “Young Gifted and Black”, Jóvenes Dotados y Negros) para que otros jóvenes raperos de Kibera pudieran usar su talento musical para llamar la atención hacia las condiciones de vida en el asentamiento. Lo que comenzó siendo un grupo de rap de cuatro personas en 2009 creció hasta convertirse en una gran firma artística de 50 miembros, la mayoría adolescentes. “Tanto si haces cuentas, pintas graffiti o bailas, te reclutamos”, explica. “Usamos el arte para hacer conciertos de sensibilización y para cambiar a otros jóvenes del asentamiento.”

Octopizzo continúa decidido a generar cambio en su comunidad, aunque sólo sirva de inspiración a uno o dos jóvenes cada vez. En vez de entender la vida en un asentamiento precario como una maldición, la ve como un desafío, pensando constantemente en lo que puede hacer activamente para cambiar las dificultades de su vida. “Porque lo último que se debe hacer es abandonar”, dice.

Adaptado de <http://www.slumstories.org/es/episode/kenia-rapeando-futuro-mejor>

Paso 4: Actuar (1-2 horas)

■ Celebre un día concreto relacionado con el derecho a una vivienda adecuada. Las actividades pueden estar vinculadas con días reconocidos en todo el mundo como el Día Mundial del Hábitat (primer lunes de octubre), el Día Mundial del Agua (22 de marzo) o el Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre), entre otros. Las actividades pueden llevarse a cabo antes y/o en esas fechas.

■ La meta es difundir información sobre la vivienda, educar a otras personas sobre el derecho a una vivienda adecuada, cuestiones de vivienda relacionadas como los desalojos forzados, la carencia de hogar, la vivienda asequible, el agua y el saneamiento, y defender la implementación del derecho a una vivienda adecuada en todo el mundo.

■ Ejemplos de actividades:

☑ **Organice y facilite un seminario sobre el derecho a una vivienda adecuada:** Invite a ciudadanos, empresas u organizaciones comunitarias locales a asistir a un seminario informal sobre el derecho a una vivienda adecuada, el desalojo forzoso o cuestiones locales relacionadas que existan en el seno de su comunidad concreta.

☑ **Organice una cadena humana.** Es una forma de manifestación y puede usarse para transmitir mensajes como: “No a los desalojos”, “Vivienda para los pobres urbanos sin hogar” y “La vivienda es mi derecho”. Puede ser local o bien organizarse cerca de oficinas políticas para demostrar apoyo.

☑ **Celebre una conferencia dirigida por jóvenes.** Puede invitar a participantes de escuelas locales o al público a asistir a una conferencia que se centre en el derecho a una vivienda adecuada y sus implicaciones dentro de su comunidad.

☑ **Patrocine y coordine un concurso de redacción de ensayos, fotografía o arte** que ponga de relieve cuestiones asociadas al derecho a una vivienda adecuada. Incluya la escuela o la comunidad local, o simplemente compitan entre ustedes. Las fotografías, los relatos o las imágenes sobre las condiciones locales que puedan utilizarse para educar sobre las necesidades de la comunidad y el derecho a una vivienda adecuada pueden presentarse y juzgarse, o presentarse como exposición.

☑ **Concurso de poesía.** Escriban poemas relacionados con el derecho a una vivienda adecuada, el desalojo forzoso, la carencia de hogar, la defensa y la comunidad y preséntelos a una audiencia. Los poemas pueden ser extensos o cortos, hablados o cantados.

☑ **Investigue oportunidades de voluntariado local.** Dediquen el día a trabajar como voluntario a organizaciones de su comunidad que promuevan el derecho a una vivienda adecuada.

■ Su acto puede ser grande o pequeño, permanente o breve. Reflexione sobre la mejor manera de transmitir la necesidad del derecho a una vivienda adecuada a su comunidad local y a sus autoridades gubernamentales.

■ ¡Cuéntenos lo que hace! Comparta sus ideas y su creatividad con otras personas jóvenes de todo el mundo a través de www.respectmyrights.org y de las páginas de Exige Dignidad de Amnistía Internacional en Facebook y Twitter:

 [amnestyglobal](https://www.facebook.com/amnestyglobal)
[demanddignityglobal](https://www.facebook.com/demanddignityglobal)

 [@amnestyonline](https://twitter.com/amnestyonline)
[@demanddignity](https://twitter.com/demanddignity)
[#demanddignity](https://twitter.com/demanddignity)

Paso 5: Evaluación (15 minutos)

Esta es la última actividad del Módulo, por lo que es una buena oportunidad para hacer una evaluación en más profundidad con los participantes.

- Explore qué aspectos gustaron y no gustaron a los participantes y lo que pensaron de las diferentes actividades de este Módulo.
- Puede preguntar si hubo una actividad concreta que les gustó más y por qué, y una que pueda haberles gustado menos, y por qué.
- Pregunte a los participantes qué han aprendido después de haber hecho este Módulo, y qué pueden haber aprendido como consecuencia de las actividades.

- Pregúnteles si ha cambiado o no alguna de sus actitudes, y cómo podrían actuar en el futuro para sensibilizar sobre las personas que viven en condiciones de vivienda inadecuada.
- Si desea más información sobre técnicas de evaluación que pueda usar, consulte el *Manual de facilitación*.

Residentes de barrios de todo el país se manifiestan juntos en Harare, Zimbabwe, durante la Semana Mundial de Acción para Poner fin a los Desalojos Forzados en África, marzo de 2012.



© Amnistía Internacional (fotografía: Tsangirayi Makwazi)

**8. ¿Cuál de las siguientes palabras califica mejor su opinión sobre el módulo?
(Marque tres casillas como máximo)**

- Pertinente Atractivo Fácil de usar Adaptable Innovador
 No pertinente Aburrido Complicado No flexible Anticuado

Otras palabras:

9. a) ¿Qué es lo que más le gustó del módulo?

- El contenido (el tema)
 La estructura (era fácil de usar, comprensible, etc.)
 La metodología (las actividades, los métodos, las técnicas, etc.)
 Otros

b) Explique por qué le gustaron los aspectos que ha señalado:

.....
.....

10. a) Marque la casilla correspondiente si, durante o después del taller, los participantes:

- mostraron tener más conocimientos sobre el contenido
 cambiaron de conducta
 se sintieron motivados para realizar más acciones

b) Explique su respuesta:

.....
.....

11. ¿Usaría el módulo de nuevo con otros grupos? Sí No

12. Exponga cualquier idea que tenga para mejorar el módulo:

.....
.....

13. Añada cualquier otro comentario que quiera hacer:

.....
.....

Envíe el formulario cumplimentado a la oficina de Amnistía Internacional en su país o remita una copia escaneada a hreteam@amnesty.org.

¡Muchas gracias!



RESPETA MIS DERECHOS, RESPETA MI DIGNIDAD

MÓDULO 2 – LA VIVIENDA ES UN DERECHO HUMANO

La idea de dignidad constituye el núcleo de lo que significa ser humano. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Pero este ideal aún no se ha convertido en una realidad global. A millones de personas que viven en viviendas inadecuadas en todo el mundo se les priva de su dignidad.

Este recurso educativo tiene por objeto objetivo permitir que los jóvenes y quienes trabajan con ellos entiendan la vivienda como un derecho humano. Por medio de diversas actividades estructuradas, anima a los jóvenes a que utilicen su voz para reclamar sus derechos y actuar en cuestiones que les afectan a ellos y a otras personas cuyos derechos se violan. El recurso puede emplearse para participar en la campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional, centrada en habilitar a las personas que viven en la pobreza para que reclamen y ejerzan sus derechos. También se puede utilizar como parte de otras actividades educativas que aborden la vivienda dentro del marco de los derechos humanos.

Este es el segundo de una serie de módulos educativos producidos como parte de la Carpeta de información de Educación para la Dignidad Humana, de Amnistía Internacional. Cada módulo explora cuestiones diferentes relacionadas con la pobreza y los derechos humanos. Este segundo módulo se centra en el derecho a una vivienda adecuada.

amnesty.org

Índice: ACT 35/005/2012
Agosto de 2012

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

